

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE, 2024**

PRESENTADA POR:

CLARET MARIA CALDERÓN HUAYTA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO - PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



17.02%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 27 DEC 2024, 1:27 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
4.51%

● CHANGED TEXT
12.5%

Report #24289763

CLARET MARIA CALDERÓN HUAYTA // RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE, 2024 RESUMEN La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. 3 12 19

22 24 45 49 64 En el estudio se utilizó el enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, el diseño fue no experimental - Transversal y de nivel correlacional.

3 La población estuvo definida por 52 trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave y la muestra estuvo conformada por toda la población; la técnica empleada fue la encuesta y el análisis documental, los instrumentos fueron los cuestionarios y la ficha de validación de datos. Los resultados obtenidos fueron los siguientes; existe relación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos ($0.741, 0.000 < 0.01$), existe relación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos ($0.735, 0.000 < 0.01$). Además, la recaudación efectiva alcanzada por la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave en 2024 fue de S/ .1.223.383,00 lo que demuestra una gestión eficiente frente al presupuesto modificado (PIM) y el análisis revela que la ejecución presupuestaria en el rubro "Impuestos Municipales" alcanza a S/ .814.299,00 que es un avance moderado del 63.8% del PIM. En

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO ILAVE, 2024**

PRESENTADA POR:


CLARET MARIA CALDERÓN HUAYTA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:


PRESIDENTE

: 
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

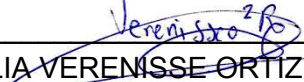
PRIMER MIEMBRO

: 
Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Economía

Puno, 30 de diciembre del 2024

DEDICATORIA

A Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mis queridos padres, a mi familia, mi hija, a mis hermanos por el gran apoyo que me brindaron y creyeron en mí; en especial a mi mamá sra. Juana Huayta y a mi hermano Ronaldiño Calderon, gracias por ser mi mayor soporte, por acompañarme y alentarme a seguir adelante en los momentos difíciles, porque son ejemplo de trabajo, esfuerzo y amor; a través de estas líneas expreso mi profunda admiración y gratitud.

A todos los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas; quienes me impartieron sus conocimientos durante mi formación profesional.

AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Privada San Carlos - Puno por ser mi segundo hogar, por brindarme todas las herramientas para culminar esta etapa de nuestras vidas.

A la Facultad de Ciencias en especial a la Escuela Profesional de Contabilidad, a los docentes por su interés y preocupación en contribuir con sus enseñanzas el logro de nuestros objetivos, para que de esa forma seamos profesionales capaces de contribuir en el desarrollo de nuestra región y de nuestro querido Perú.

A mi asesor, Mg. Celia Verenisse Ortiz De Orue Rojas, por sus recomendaciones, sugerencias y apoyo durante el desarrollo de mi investigación haciendo la culminación del mismo.

A la Municipalidad Provincial de El Collao llave, por haberme permitido realizar el presente trabajo de investigación y la valiosa información que me concedió, los cuales sirvieron de gran ayuda para la concretización de este trabajo de investigación.

A mis amigos por brindarme su valiosa e incondicional amistad que perdurará por siempre, así como a mis compañeros de aula quienes han sabido despertar en mí un sentimiento único hacia ellos.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|-------------------|------|
| DEDICATORIA | 1 |
| AGRADECIMIENTOS | 2 |
| ÍNDICE GENERAL | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 6 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 7 |
| ÍNDICE DE ANEXOS | 8 |
| RESUMEN | 9 |
| ABSTRACT | 10 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 1.1.1. PROBLEMA GENERAL | 16 |
| 1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS | 16 |
| 1.2. ANTECEDENTES | 16 |
| 1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES | 16 |
| 1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES | 17 |
| 1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES | 21 |
| 1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 22 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL | 22 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 22 |

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 23 |
| 2.1.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES | 23 |
| 2.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 27 |
| 2.2. MARCO CONCEPTUAL | 32 |
| 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 33 |
| 2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL | 33 |
| 2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | 33 |
| CAPÍTULO III | |
| METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | |
| 3.1. ZONA DE ESTUDIO | 35 |
| 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA | 35 |
| 3.2.1. POBLACIÓN | 35 |
| 3.2.2. MUESTRA | 35 |
| 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS | 36 |
| 3.3.1. TÉCNICAS | 36 |
| 3.3.2. INSTRUMENTO | 36 |
| 3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES | 38 |
| 3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO | 39 |
| 3.5.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN | 39 |
| 3.5.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN | 39 |
| 3.5.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | 39 |
| 3.5.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 39 |
| 3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS | 40 |

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

| | |
|---|-----------|
| 4.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE OBJETIVO GENERALES Y ESPECÍFICOS | 43 |
|---|-----------|

| | |
|---|-----------|
| 4.1.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL | 43 |
| 4.1.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1 | 46 |
| 4.1.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2 | 48 |
| 4.1.4. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3 | 50 |
| 4.1.5. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4 | 53 |
| 4.2. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE | 55 |
| 4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE (RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL) | 55 |
| 4.2.2. RESULTADOS DE LAS DIMENSIONES (RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL) | 56 |
| 4.3. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE | 58 |
| 4.3.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL) | 58 |
| 4.3.2. RESULTADOS DE LAS DIMENSIONES (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL) | 59 |
| CONCLUSIONES | 61 |
| RECOMENDACIONES | 63 |
| BIBLIOGRAFÍA | 66 |
| ANEXOS | 73 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 01: Población de estudio | 36 |
| Tabla 02: Operacionalización de las variables | 38 |
| Tabla 03: Prueba de normalidad Kolmogorov – y Shapiro – Wilk | 41 |
| Tabla 04: Correlación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. | 43 |
| Tabla 05: Correlación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. | 46 |
| Tabla 06: Correlación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. | 48 |
| Tabla 07: Recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. | 50 |
| Tabla 08: Ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. | 53 |
| Tabla 09: Niveles de recaudación tributaria municipal de la Provincial de El Collao Ilave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores. | 55 |
| Tabla 10: Niveles de recaudación tributaria municipal según sus dimensiones en la Provincial de El Collao Ilave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores. | 56 |
| Tabla 11: Ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores. | 58 |
| Tabla 12: Ejecución presupuestal según sus dimensiones en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores. | 59 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Figura 01: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Sub Gerencia de Recursos Humanos. | 88 |
| Figura 02: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Sub Gerencia de Contabilidad. | 88 |
| Figura 03: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Sub Gerencia de Tesorería. | 89 |
| Figura 04: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Oficina de Almacén | 89 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Anexo 01: Matriz de consistencia | 74 |
| Anexo 02: Cuestionario de Recaudación Tributaria Municipal | 76 |
| Anexo 03: Cuestionario de Ejecución Presupuestal | 79 |
| Anexo 04: Recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave. | 81 |
| Anexo 05: Ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024. | 83 |
| Anexo 06: Base de datos | 85 |
| Anexo 07: Evidencias fotográficas | 88 |

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. En el estudio se utilizó el enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, el diseño fue no experimental - Transversal y de nivel correlacional. La población estuvo definida por 52 trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao llave y la muestra estuvo conformada por toda la población; la técnica empleada fue la encuesta y el análisis documental, los instrumentos fueron los cuestionarios y la ficha de validación de datos. Los resultados obtenidos fueron los siguientes; existe relación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos (0.741, $0.000 < 0.01$), existe relación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos (0.735, $0.000 < 0.01$). Además, la recaudación efectiva alcanzada por la Municipalidad Provincial de El Collao llave en 2024 fue de S/.1.223.383,00 lo que demuestra una gestión eficiente frente al presupuesto modificado (PIM) y el análisis revela que la ejecución presupuestaria en el rubro "Impuestos Municipales" alcanza a S/.814.299,00 que es un avance moderado del 63.8% del PIM. En conclusión existe una relación positiva alta entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave en 2024. Con un coeficiente de correlación de Rho Spearman 0.750 y una significancia de 0.000. Esto significa que a mayores niveles de recaudación tributaria, también se observa una mayor ejecución presupuestal.

Palabras clave: Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between municipal tax collection and budget execution of the Provincial Municipality of El Collao Ilave, 2024. The study used a quantitative, applied approach, the design was non-experimental - Cross-sectional and correlational level. The population was defined by 52 workers from the Provincial Municipality of El Collao Ilave and the sample was made up of the entire population; The technique used was the survey and documentary analysis, the instruments were the questionnaires and the data validation sheet. The results obtained were the following; There is a relationship between municipal tax collection and public income (0.741, $0.000 < 0.01$), there is a relationship between municipal tax collection and public expenses (0.735, $0.000 < 0.01$). In addition, the effective collection achieved by the Provincial Municipality of El Collao Ilave in 2024 was S/.1,223,383.00, which demonstrates efficient management against the modified budget (PIM) and the analysis reveals that budget execution in the area "Municipal Taxes" reaches S/.814,299.00, which is a moderate advance of 63.8% of the PIM. In conclusion, there is a high positive relationship between municipal tax collection and budget execution in the Provincial Municipality of El Collao Ilave in 2024. With a correlation coefficient of Rho Spearman 0.750 and a significance of 0.000. This means that at higher levels of tax collection, greater budget execution is also observed.

Keywords: Municipal tax collection and budget execution.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se realizará porque la recaudación de los impuestos municipales disminuye cada vez más, debido a que los ciudadanos no realizan la amortización de sus deberes tributarios, lo que ocasiona una disminución en el financiamiento de las inversiones propuestas para la ejecución de obras que benefician a la comunidad tales como: sostenimiento de parques y áreas verdes, limpieza pública, seguridad ciudadana, pavimentación de calles y construcción de parques infantiles. Así mismo, la municipalidad no cuenta con una indumentaria de prevención para el personal, para que este pueda salir a realizar el cobro de algunos tributos necesarios. Por los motivos mencionados se desarrollará el presente proyecto de investigación, para contribuir en el mejoramiento del financiamiento del presupuesto de la Municipalidad Provincial de el Collao - Ilave.

Los resultados que se obtendrán en el estudio serán muy importantes para obtener un diagnóstico, capaz de explicar la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, de tal forma que los colaboradores participantes podrán hacer uso de la presente tesis, para realizar acciones de mejora e inclusive en el mismo sector financiero, fortaleciendo la administración de la recaudación de impuestos, influyendo de manera positiva en la gestión de recursos y bienestar de la ciudadanía.

Además, el estudio proporcionará información concreta a la comunidad y entidad sobre cada variable de investigación, ampliando así el conocimiento de las variables al ser administradas mediante medidas y marcadores a evaluar; también, la validez de la indagación depende de lineamientos legales, como los establecidos por el MEF.

De la misma manera, este estudio será útil ya que esta investigación surge de la necesidad de ofrecer soluciones respecto a las variables analizadas, trabajando en conjunto para obtener información adecuada sobre la ejecución presupuestal, lo que

mejora la administración y satisfacción en los ejercicios modificados del sistema operativo, logrando así una recaudación tributaria efectiva. En ese sentido la presente investigación se divide por 4 capítulo:

En el capítulo I: Tenemos lo que es el planteamiento de problema, problema general, problemas específicos, la justificación de la investigación, antecedentes internacionales, antecedentes nacionales y antecedentes locales y por último encontramos lo que son los objetivos de la investigación.

En el capítulo II: Denominado revisión de literatura aquí tenemos lo que es el marco teórico, marco conceptual, hipótesis de la investigación, variables de la investigación son recursos directamente recaudados y ejecución presupuestaria, por último, tenemos lo que es la operacionalización de variables.

En el capítulo III: Encontramos lo que es la metodología, diseño, nivel, y tipo de investigación, también encontramos lo que es la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, por último, tenemos lo que es la matriz de consistencia.

En el capítulo IV: Tenemos lo que son los resultados y discusión de la investigación. Finalmente tenemos las conclusiones de la investigación, las recomendaciones en base a las conclusiones, las referencias bibliografías, y por último tenemos lo que son los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La recaudación de impuestos en los municipios ha cambiado en los últimos años, enfrentando problemas como la morosidad de los contribuyentes, escasa cultura tributaria en la población, falta de concienciación de los contribuyentes y deficiente capacitación del personal, resultando en baja recaudación municipal. Así, la ejecución del presupuesto es inadecuada, ya que los municipios financian obras, bienes y servicios para los ciudadanos (Sánchez et al., 2021). En Europa, España figura entre los países con menor recaudación fiscal. En 2021, los ingresos fiscales llegaron al 7,4% del PIB, frente al 9,4% habitual en la Unión Europea (UE), a causa del elevado desempleo. Comisión Europea; Australia posee uno de los sistemas tributarios más avanzados del G-20 en Oceanía, lo que resulta en una alta ejecución del presupuesto (Paz, 2019).

En la región de América Latina y el Caribe (ALC), la recolección de impuestos mostró un rango que se situó en torno al 13,1%, una cifra que se encuentra significativamente por debajo de los niveles alcanzados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual reportó un impresionante 33,8% en los años 2018 y 2019. Cabe destacar que, a pesar de los desafíos macroeconómicos, la relación habitual entre la variedad de tributos y el Producto Bruto Interno (PBI) en ALC experimentó un leve incremento de 0.3 puntos porcentuales. Esto sucedió incluso en el contexto de la

desaceleración del crecimiento económico que afectó a toda la región durante el año 2019, donde se reportó un modesto crecimiento del 0.1% del PBI (OECD, 2021).

La concepción de una economía digna, que ha sido adoptada por varias naciones en el continente sudamericano, ha desencadenado una serie de manifestaciones y protestas. Estas movilizaciones exigen una distribución más equitativa de la riqueza, lo cual implica, a su vez, una gestión más eficiente y efectiva de los presupuestos nacionales. Por lo tanto, no resulta sorprendente que la ciudadanía lleve a cabo estas acciones de reclamo, especialmente en un contexto donde el gobierno decide incrementar la carga impositiva con el objetivo de mejorar la recaudación de impuestos y, de este modo, garantizar un mejor uso de los recursos del país (Barría, 2019).

La legislación peruana, como se establece en su Constitución Política del Perú que fue promulgada en 1993, estipula que tanto los gobiernos a nivel regional como los que operan a nivel local tienen la facultad de crear, modificar o eliminar tributos y tasas, o incluso de exonerar de su pago, siempre dentro del ámbito de su propia jurisdicción y respetando los límites que la ley impone. Además, otro marco normativo importante es la ley N° 27783, conocida como la Ley de Bases de Descentralización, que señala que la recaudación de los impuestos se lleva a cabo en los tres niveles de gobierno: el Nacional, el Regional y el Local. Cada uno de estos niveles de gobierno ejercen competencias distintas en cuanto a la percepción y gestión de dichos tributos, de acuerdo con las jurisdicciones que les son atribuidas.

Saavedra & Delgado (2020) indica que actualmente, la recaudación tributaria como herramienta de gestión en los diferentes niveles del gobierno peruano, siempre ha sido un tema controvertido entre gobernantes y ciudadanos, pues en muchos casos se aplica de forma abusiva y excesiva; mientras que en otros, la mayoría de la población evade el pago de impuestos, ya sea mediante trucos o por la ineficiencia de las autoridades, y en la actualidad, es necesaria una mayor recaudación que asegure mejores servicios a la

población, mejorando su calidad de vida; pero esas contribuciones deben ser justas, equitativas y éticas.

Para ComexPerú (2020) los ingresos por impuestos municipales son los más afectados, con un monto recaudado que alcanza S/ 2,574 millones, representando el 77% de la meta de recaudación para Gobiernos locales. La información del Ministerio de Economía y Finanzas indica que en 2020, las municipalidades de Tacna solo lograron captar el 51% de su meta, mientras que los municipios de Tumbes, Loreto y Moquegua alcanzaron el 54%, 54% y 57%, respectivamente. De los 25 departamentos en Perú, solo en seis las municipalidades superaron el 90% de su meta; específicamente, en Cusco (100%), Amazonas (104%), Apurímac (109%) y Huancavelica (115%) se logró alcanzar o superar dicha cifra.

Asimismo, el presupuesto municipal incluye las proyecciones de ingresos y gastos que las municipalidades manejan anualmente, permitiendo llevar a cabo obras de desarrollo local y ofrecer variados servicios públicos, asegurando los máximos beneficios sociales a la población en su jurisdicción, localidad o comunidad correspondiente. Según lo expuesto anteriormente, se entiende que las municipalidades, a través de la recaudación de impuestos municipales, deben ejecutar el presupuesto municipal, que incluye acciones para optimizar el talento humano y los recursos materiales y financieros asignados, con el objetivo de obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y tiempos previstos.

A nivel local, una de las entidades que afronta dicha problemática es la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. Se ha evidenciado que, la recaudación de impuestos municipales (tanto prediales como de alcabala) no son congruentes con la ejecución presupuestaria en su fase de devengado, por lo que conlleva a una ineficiente gestión, ocasionando problemas en la ejecución de obras para beneficio de la sociedad, como también con los proveedores, SUNAT y trabajadores. Es por ello que, de acuerdo al diagnóstico expuesto, la presente investigación tiene como objetivo determinar la relación

entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024?
- ¿Cómo es la recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024?
- ¿Cómo es la ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Albarado & Galindo (2019), realizaron un estudio con el objetivo de analizar la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho municipios de Boyacá - Colombia. Concluyendo que el presupuesto municipal, es un documento normativo que permite estimar ingresos y que obliga a efectuar solamente aquellos gastos y pagos previstos en cada uno de los rubros programados para una vigencia fiscal que inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Es así como la Contraloría General de Boyacá en aras de garantizar y establecer el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad de sus actuaciones, realiza la revisión de estas cuentas municipales. Este informe, muestra cuál ha sido el avance en cuanto a desarrollo, teniendo en cuenta como se ha ejecutado el

presupuesto, igualmente permite conocer en que invierten, en qué gastan y cuál es la prioridad de los municipios a la hora de ejecutar los recursos asignados por la nación.

Jiménez (2019), desarrolló un estudio con el objetivo de analizar la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y su desarrollo económico en Ecuador. Por lo que esta investigación concluye que efectivamente que la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo si impacta en el Desarrollo Económico durante los años 2015 y 2016, por tal motivo se diseñó un plan de mejora para la ejecución presupuestaria que su principal propósito es programar o proyectar actividades para mejorar la eficiencia, eficacia y el logro de los objetivos que ayuden a mejorar el presupuesto del GAD Municipal de Santo Domingo.

Arias (2022), llevó a cabo su investigación con la finalidad de determinar la incidencia de la recaudación tributaria sobre el Presupuesto General del Estado, período 2014 – 2020. Se determinó que los ingresos tributarios tienen una importante participación en el presupuesto general del Estado, además que esta representatividad aumento durante el periodo de estudio. Se encontró también que los ingresos petroleros percibidos por el gobierno nacional experimentaron una disminución, escenario que fue mayormente apreciable en 2020. Este es un ejemplo de que los ingresos de estas características tienen una fuerte correlación con el ciclo económico, puesto que en años de desaceleración económica es cuando disminuyen. Por otro lado, se identificó que la mayor representatividad en los ingresos tributarios la tiene el IVA, mientras que la menor representatividad la tienen los impuestos emergentes.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Cruz (2024), realizó su estudio con el objetivo de establecer la recolección de impuestos municipales y la ejecución financiera de la Municipalidad distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Región Lambayeque. Este estudio se fundamentó en una metodología

cualitativa, descriptiva y propositiva, con un diseño no experimental; utilizando para la recolección de datos las técnicas de entrevista y análisis documental, mediante herramientas como la guía de entrevista y la guía de análisis documental. El principal hallazgo fue que la Municipalidad, presenta una baja recolección de tributos municipales por diversos factores, principalmente por la ausencia de estrategias adecuadas y la falta de mecanismos eficaces de recaudación.

Alarcón (2021), desarrolló su estudio para establecer la conexión entre la recaudación de impuestos y su impacto en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco, año 2021. El estudio realizado fue del tipo básico, con un enfoque de alcance correlacional y un diseño que no es experimental. En este trabajo se utilizó un instrumento específico para la recopilación de datos. Al finalizar la investigación, se llegó a la conclusión de que se obtuvo un valor de 0.039. Este valor es notablemente inferior al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto sugiere que existe una relación significativa entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad. Además, se identificó que el coeficiente de correlación es de 0.150, lo cual indica la presencia de una conexión positiva que es muy débil.

Pérez & Rodríguez (2022), realizaron un estudio para analizar la recaudación y ejecución del presupuesto, con el fin de identificar la Recaudación y Ejecución Tributaria Municipal en la Municipalidad Provincial de Maynas, 2019-2020. Fue una investigación de diseño descriptivo y no experimental, utilizando fichas de recolección como instrumento para obtener datos. Con datos de la muestra de estudio sobre información presupuestaria de la entidad analizada, se identificó que los impuestos municipales representan el 8.6% y 5.34% respecto a la asignación del periodo, que la ejecución presupuestaria es del 11.13% y 7.47% en relación a la ejecución total del pliego presupuestario, que el impuesto predial es el más representativo en la recaudación, seguido del impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas, y que el genérico de bienes y servicios es el gasto

que más afecta el financiamiento del rubro, seguido del genérico para gastos de personal, concluyendo que la recaudación tributaria y la ejecución del rubro tributario municipal son poco significativas, mostrando una tendencia negativa en el periodo estudiado.

Mamani (2022), elaboró su tesis para identificar la relación entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, periodo 2018 - 2022. Se planteó un estudio básico, correlacional, con un diseño no experimental y transversal, analizando 60 registros mensuales, utilizando análisis documental. La investigación concluyó que no hay una relación significativa entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestal. Los resultados de la prueba de compensación de Pearson indicaron un valor de significancia superior a 0.05, sugiriendo que no hay suficiente evidencia para concluir que existe una correlación entre estas dos variables en el periodo y contexto analizados, por lo que se deduce que la ejecución presupuestal es independiente de la cantidad de impuestos municipales generados durante la gestión.

García (2022), llevó a cabo su estudio para establecer la conexión entre la recaudación de impuestos y la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. La investigación actual fue básica, con diseño no experimental, transversal y correlacional. Se utilizaron dos encuestas, una para evaluar la variable "Recaudación tributaria" y la otra para la variable "Ejecución presupuestal". El cuestionario para evaluar las variables. El hallazgo clave fue que las dos variables están en un nivel intermedio y que hay una relación significativa entre las variables analizadas. Según estos resultados, la conclusión más relevante fue que la relación entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, además de ser alta, es positiva o directa.

Chuman & Pallaroso (2022), realizó su estudio para establecer si la recaudación fiscal afecta la ejecución del presupuesto en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, Ferreñafe,

2021-2022. El análisis se realizó para sugerir materiales que optimicen y aumenten los niveles de recaudación en la empresa, mediante una correcta gestión presupuestaria. Pueblo Nuevo es una entidad municipal que promueve la autonomía comercial, política y administrativa; fomentando la adecuada participación en los bienes públicos y el desarrollo económico local, logrando un uso efectivo de los recursos disponibles; involucrando a gestores, autoridades. El análisis fue descriptivo y cuantitativo, además, su diseño no fue experimental ni transversal, al identificar las particularidades y roles en el recaudo de tributos. Se utilizó la encuesta y análisis documental sobre gravamen predial y contribuciones; el cuestionario como instrumento nos brinda resultados significativos y soluciones al problema detectado.

Eche & García (2019), realizaron un estudio para evidenciar el impacto de la recaudación de Impuestos Municipales en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo. La investigación tuvo un diseño explicativo-causal que analizó la recaudación fiscal. gobiernos locales y evidenciar su impacto en la implementación del Presupuesto. En contraposición, la recaudación de ingresos fue del 97% en relación al Presupuesto Institucional Modificado. Respecto a la recaudación de Impuestos Municipales, el principal ingreso fue del Impuesto Predial, alcanzando S/ 39'059,585.00. La Ejecución del Gasto alcanzó un 91% del monto presupuestado, siendo la Genérica Personal y Obligaciones Sociales la de mayor ejecución con S/ 28'345,172, seguida por Genérica Bienes y Servicios con S/ 25'373,688. Al aplicar un indicador de eficacia entre la Ejecución de Gastos y la de Ingresos, se observa una fuerte incidencia de la recaudación de los Impuestos Municipales, logrando una eficacia óptima del 97%, lo que indica que la recaudación de estos impuestos influye significativamente en la Ejecución del Presupuesto.

Chavez et al. (2022), elaboraron su tesis para analizar cómo afecta la recaudación de impuestos municipales en el presupuesto de la municipalidad provincial de Coronel

Portillo, 2020. Su investigación fue aplicada, con metodología de estudio no experimental, diseño descriptivo correlacional, población de 346,993 individuos y muestra de 385 usuarios del sitio de estudio, la técnica fue encuesta y los instrumentos consistieron en dos cuestionarios. Los hallazgos muestran que el 32.5% de los usuarios afirmaron que la recaudación de impuestos municipales fue alta y la ejecución presupuestaria eficiente en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. De igual manera, hay una influencia considerable entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución del presupuesto de la municipalidad, con una alta correlación positiva de 0.883.

Alva & Rocha (2021), se llevó a cabo un estudio para evaluar la incidencia de la recaudación de Impuestos Municipales en la Ejecución Presupuestal del Distrito de Huanchaco, periodo 2020. Los hallazgos revelaron que, la recolección de impuestos municipales en 2020 fue de S/.3'484,232.11, además se analizó la ejecución presupuestal, alcanzando un indicador de eficacia de 1.6, lo que muestra que en 2020 superaron el monto proyectado de ingresos. Se estableció finalmente la incidencia de la Recaudación de Impuestos Municipales en la Ejecución Presupuestal, siendo óptima, puesto que el indicador de eficacia refleja un 92% de eficacia de los gastos respecto a los ingresos de la Municipalidad, lo que indica que la Recaudación de Impuestos Municipales influye significativamente en la Ejecución Presupuestal.

1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Quispe (2020), llevó a cabo su estudio con el objetivo de determinar la incidencia existente entre la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución del presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2019-2020, Se encontró: En 2019 se previó recaudar los impuestos municipales (predial, alcabala y patrimonio vehicular) en S/. Se recaudó S/. de 173,190.00. Se ejecutó S/. 171,298.19. S/. 144,118.60; se estimó recaudar en el año 2020. Se recaudó S/. 100,032.00. 69,281.55 en ejecución de S/. 41.500,56. En 2019, se notó que el impuesto más recaudado por los

municipios fue el predial, alcanzando S/. En el 2020 S/. 124,546.72. 59,786.97, luego sigue el impuesto vehicular del año 2019 que recaudó S/. Se recaudaron S/ 42,056.47, superando lo estimado en 2020. 9,462.90 y finalmente el impuesto a la acabala recolectado en 2019 fue S/. S/. Se logró la meta de S/. 44,695.00 en recaudación para el año 2020. 31.68. Se determina que la recaudación fiscal influye en la gestión del presupuesto público, observándose una ejecución superior al 50% de lo recaudado; sin embargo, esto no implica eficiencia, ya que la recaudación y ejecución no alcanzan el 100%.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la relación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.
- Identificar la relación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.
- Determinar la recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.
- Determinar la ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

La recaudación de impuestos representa los ingresos que el país recibe en un período específico, vinculados a los gastos que efectúa. Esto significa que los gastos en servicios, inversiones o proyectos de calidad incrementan el total a recaudar. Es importante señalar que en Perú la recaudación es limitada, lo que dificulta cubrir los gastos públicos y atender a la población. Finalmente, la recaudación ocurre a través de un sistema tributario (Arista & Flores, 2019).

La tributación no siempre fue como la conocemos; en épocas antiguas, fue el resultado de conflictos entre tribus o comunidades medievales. Este es un equipo de especialistas en administración tributaria que registra de manera honesta el pago de las deudas fiscales de los contribuyentes, buscando su extinción. Función que incluye la recepción de pagos de deudores y las acciones que debe realizar la gestión tributaria para cobrar deudas impagas (Urbina & Heredia, 2023).

2.1.1.1. IMPUESTOS MUNICIPALES

Las prestaciones son, por lo general, contribuciones que se realizan en forma de dinero, las cuales los Municipios requieren a los contribuyentes o a aquellos responsables que están obligados, de acuerdo con lo establecido por una ley o una ordenanza específica, con el fin de poder llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos y metas. De acuerdo

con la definición proporcionada, se entiende que los tributos se consideran como prestaciones que son de carácter obligatorio. Esto implica que existe una responsabilidad legal y social de cumplir con el pago de estos tributos, independientemente de si se recibe algún tipo de beneficio de manera directa e inmediata a cambio de dicho pago. Es decir, la obligación de abonar los tributos no depende de la percepción de un retorno inmediato o tangible. Los Tributos Municipales comprenden diversas categorías, que incluyen específicamente los impuestos, las tasas, así como las contribuciones especiales que son establecidas por las autoridades municipales (MDP, 2024).

Según lo establecido en el Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, emitido en el año 2017, se señala que los impuestos que se mencionan tienen como finalidad ser utilizados en beneficio de las autoridades de los gobiernos locales. Además, se aclara que el cumplimiento de estas obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos no genera un costo directo que deba ser asumido por el municipio, ni representa un cobro inmediato a los contribuyentes. Los gobiernos a nivel local son los responsables de llevar a cabo la recolección de información necesaria y de realizar la auditoría correspondiente para asegurar que se cumplan las normativas y regulaciones establecidas (Soto, 2023).

Estas estrategias representan una de las acciones más cruciales que el país ha adoptado para fomentar el crecimiento y el avance económico. Este aspecto es especialmente relevante debido a que tales herramientas tienen la capacidad de influir significativamente en la distribución de los ingresos de la población. Esto puede lograrse a través de diferentes formas, como los niveles impositivos que se aplican a diversas clases sociales, o a través del gasto social, que desempeña un papel fundamental en este contexto. Es importante tener en cuenta que la efectividad de esta intervención dependerá en gran medida del nivel de recaudación de ingresos que se logre alcanzar. Esta también constituye un aspecto fundamental en la generación de los ingresos que el gobierno recibe del público (Salazar et al., 2022).

Los tributos municipales son impuestos mencionados en esta normativa, respaldados por los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no genera compensación directa del Municipio al contribuyente. Asimismo, las recaudaciones y fiscalizaciones de sus cumplimientos benefician al Gobierno Local. Bajo ninguna circunstancia, los registros estatales, sin importar su contexto o nombre, ni los Notarios estatales, podrán requerir que se verifique el pago del impuesto mencionado en el artículo anterior para el registro de formalizaciones de eventos legales (Cayatopa, 2021).

De igual manera, los impuestos que corresponden al sector público representan las responsabilidades que están señaladas por la investigación actual, la cual busca respaldar a los Gobiernos locales. Es importante destacar que la implementación de estos impuestos no genera un beneficio o compensación inmediata para el contribuyente en relación con el esfuerzo fiscal realizado. De esta manera, se establece que los gobiernos locales no solo cuentan con la autorización necesaria, sino que también tienen la responsabilidad de llevar a cabo las actividades relacionadas con la recaudación de impuestos, la fiscalización de los mismos y la implementación de mecanismos para asegurar que se realicen los pagos correspondientes (Cayatopa, 2021).

2.1.1.2. DIMENSIONES DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

a. Impuesto predial: Este tipo de tributo se encarga de imponer un cargo sobre el valor de las propiedades tanto urbanas como rústicas, basándose específicamente en el autoavalúo que se determina por los propietarios. Este autoavalúo se calcula mediante la aplicación de tarifas y precios unitarios de construcción que son establecidos anualmente por el Consejo Nacional de Tasaciones. Estos aranceles son luego aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, asegurando así que se mantenga un estándar adecuado en la valoración de los bienes inmuebles (Unda, 2018).

- b. Impuesto al patrimonio vehicular:** El Impuesto al Patrimonio Vehicular se aplica de manera anual, lo que significa que se cobra una vez al año, y este impuesto tiene como objetivo gravar, es decir, establecer una carga impositiva sobre la propiedad de los vehículos. El propietario del vehículo tiene la obligación de realizar el pago correspondiente al impuesto el día 1 de enero de cada año, en el momento en que se establece que el vehículo debe comenzar a tributar (Paucar, 2022).
- c. Impuesto a la alcabala:** El impuesto conocido como alcabala se impone en situaciones en las que se realizan transferencias de bienes inmuebles, ya sean estos de naturaleza urbana o rural. Este impuesto se aplica tanto en situaciones donde existe una compensación económica, es decir, un intercambio de dinero, como en aquellas circunstancias en las que la transferencia se lleva a cabo de manera gratuita. Además, este impuesto abarca todos los modos y tipos de transferencia que puedan surgir, incluyendo las transacciones de venta, siempre que se mantenga en secreto la propiedad que se está transfiriendo (Campos & Salazar, 2023).
- d. Impuesto a las apuestas:** El Impuesto a las Apuestas es un tributo que se aplica sobre la cantidad de dinero que se entrega o se paga en relación con los eventos relacionados con las carreras de caballos y actividades similares en las cuales se llevan a cabo apuestas. En el desempeño de sus funciones y bajo la categoría de contribuyentes, se consideran como sujetos pasivos del impuesto aquellas empresas o instituciones que llevan a cabo los eventos correspondientes (Paucar, 2022).
- e. Impuesto a los juegos:** El Impuesto a los Juegos se aplica a la ejecución de diversas actividades que están directamente asociadas con el ámbito de los juegos, incluyendo pero no limitándose a loterías, bingos y rifas. Este impuesto también afecta la recepción de premios que se obtienen a través de juegos de azar, evidenciando así su enfoque en la regulación de estas prácticas de entretenimiento.

- f. **Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos:** El impuesto que se aplica a los Espectáculos Públicos No Deportivos se considera un tipo de tributo que es administrado por el municipio. Este impuesto se calcula sobre la cantidad de dinero que se paga para asistir o participar en eventos de carácter público que no tienen relación con actividades deportivas y que se llevan a cabo en lugares cerrados, como locales y parques (Fiestas & Guevara, 2022).

2.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este trabajo de investigación, es fundamental resaltar las diversas teorías que fundamentan nuestro análisis. Comenzamos con la primera variable, que se refiere a la ejecución presupuestaria. Según la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, este concepto se define específicamente como el proceso mediante el cual las instituciones del estado cumplen con las obligaciones de gastar los recursos que han asumido ante terceros, ya sean personas naturales o jurídicas. El objetivo principal de este proceso es proporcionar al estado una variedad de bienes y servicios, así como obras y asesoramiento, y se propone fortalecer el funcionamiento adecuado del aparato estatal. A su vez, se busca asegurar la disponibilidad de bienes y servicios para la comunidad, todo ello en un esfuerzo por satisfacer necesidades sociales y atender déficits que puedan existir dentro de la sociedad. La implementación del presupuesto se lleva a cabo considerando detenidamente los créditos presupuestarios que han sido oficialmente aprobados para las distintas instituciones (Mas et al., 2022).

El presupuesto se define como un sistema integral que permite no solo formular y aprobar, sino también coordinar la implementación, supervisar y evaluar el funcionamiento de la administración pública, específicamente en lo que respecta a la gestión de bienes o servicios que son ofrecidos por instituciones, departamentos o distintas regiones. Todo esto se lleva a cabo considerando cuidadosamente las pautas y directrices establecidas para el desarrollo sostenible y eficiente de estas instituciones. El

presupuesto puede definirse como un esquema o plan que se elabora de manera anticipada con el objetivo de gestionar de forma adecuada los posibles ingresos y egresos de dinero que se puedan presentar. Esto implica que todos los activos que se vayan a involucrar o que se generen a lo largo de dicho período fiscal deben ser correctamente asignados y reflejados en el ejercicio contable correspondiente. Por consiguiente, se puede afirmar que el presupuesto constituye una herramienta sumamente valiosa y efectiva para la gestión del gobierno, así como para la administración y la planificación de diferentes proyectos y recursos (Bazan & Pinedo, 2019).

Según Ríos (2018), mediante la ejecución presupuestal, el estado obtiene los recursos esenciales para realizar sus funciones, que incluyen ofrecer servicios, proporcionar bienes a la población y desarrollar infraestructuras colectivas. Por lo tanto, es crucial que esta ejecución se lleve a cabo conforme a la normativa, asegurando transparencia y buenas prácticas. Además, la ejecución presupuestal debe planificarse adecuadamente para conseguir los bienes y servicios necesarios, en la cantidad y calidad requeridas para satisfacer las necesidades de la población. El presupuesto estatal es crucial para planear acciones gubernamentales; así, los funcionarios deben elaborarlo (Montecinos et al., 2022).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene la responsabilidad de analizar de manera integral tanto el diseño como la ejecución del presupuesto, todo ello en el contexto de la implementación de un enfoque orientado a resultados. Además, el MEF debe esforzarse por ofrecer información que sea fiable y transparente, la cual permita evaluar la coherencia del diseño presupuestario así como el avance que se ha logrado en su ejecución. Esto se hace con el propósito fundamental de optimizar la gestión presupuestaria en su totalidad dentro de las entidades gubernamentales, facilitando, a su

vez, un proceso de toma de decisiones más adecuado y fundamentado en el ámbito presupuestario (Canedo, 2018).

De acuerdo con Moyon; Robalino y Gallegos (2020), el presupuesto de una entidad pública es fundamental para desempeñar sus funciones, ya que les permite administrar ingresos y gastos de índole económica, financiera y social en un tiempo determinado. Además, posibilita que las organizaciones planifiquen y proyecten los ingresos y egresos del Estado. Así, los responsables deben considerar las prioridades de las necesidades locales, permitiendo que con la ejecución del presupuesto se puedan abordar los problemas más urgentes (Hernández, 2023).

2.1.2.1. PLANIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se manifiesta que el proceso de planificación de la gestión se realiza a corto plazo, es decir, dentro de un período que no supera el año. Esto implica un esfuerzo por asegurarse de que tanto la organización en su totalidad como cada uno de los diversos departamentos individuales logren sus metas de manera efectiva y eficiente. Además, se busca que se establezca de manera clara y precisa el presupuesto correspondiente para cada centro de responsabilidad dentro de la empresa (Caballero, 2024).

2.1.2.2. ASIGNACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUALES-PCA

El PCA, que se conoce como la Programación de Compromisos Anuales, es un valioso y eficiente instrumento que se utiliza para la planificación del gasto público, centrándose en un horizonte de corto plazo. Este programa abarca todas las fuentes de financiamiento disponibles, lo cual permite mantener una compatibilidad continua y coherente entre la programación presupuestaria que ha sido autorizada y el marco macroeconómico que se proyecta a lo largo de varios años. Además, tiene en cuenta las reglas fiscales que están establecidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, así como la capacidad de financiamiento asignada para cada año fiscal individual. Todo esto se lleva a cabo

dentro de un contexto que promueve la disciplina, la prudencia y la responsabilidad fiscal en la administración de los recursos públicos (Intriago & Vélez, 2020).

2.1.2.3. COMPROMISOS DE GASTOS

El compromiso es la gestión en la que el funcionario autorizado a contratar y comprometer el presupuesto de la entidad acuerda, tras cumplir con los trámites legales, realizar gastos previamente aprobados, por una suma específica o identificable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, dentro de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias, Art.14 de la (Directiva N°005-2010-EF/76.01 y Modificatorias, 2010).

2.1.2.4. PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- **Certificación:** Se trata de una acción administrativa que asegura que haya suficientes fondos disponibles dentro de un crédito presupuestario. Esto tiene como objetivo principal llevar a cabo los compromisos de gasto que están contemplados en el presupuesto de la institución (Ley N° 28411, 2013). Según RD N° 036-2019-ef/50.01, publicado en Diario El Peruano (2019), la Certificación es un acto garantizado por la organización a través de funcionarios competentes para obtener créditos presupuestarios otorgados por la institución específica en actividades que utilizan recursos económicos; es decir, la certificación sirve para reservar crédito presupuestario por la entidad, comprometiéndose en su registro presupuestario, y la responsabilidad del dinero transferido recae en el titular (Intriago & Vélez, 2020).
- **Compromiso:** Se establece que es un deber, a través de un acto administrativo, el cual tiene como finalidad acordar diversos procedimientos legales, que deben efectuarse utilizando el crédito presupuestario, para determinar el monto total de la obligación que corresponde para el ejercicio del año fiscal en cuestión. Es fundamental que el compromiso se realice de manera proactiva, lo que tendrá un impacto significativo en la cadena de costos, debido a que al hacerlo, se logrará

reducir el saldo total del crédito presupuestario que está disponible para su utilización (Ley N° 28411, 2013). De acuerdo con la información publicada en el diario El Peruano en el año 2019, se puede definir un compromiso como una acción específica que lleva a cabo una entidad gubernamental. Esta acción se realiza a través de procedimientos que son formales y establecidos, donde dicha entidad establece un acuerdo con una tercera persona o una entidad diferente. El objetivo de este acuerdo es que la entidad gubernamental se compromete a realizar un pago económico, cuyo monto ha sido previamente aprobado, lo que tendrá un impacto en su presupuesto. Este proceso ocurre después de que la tercera parte haya cumplido de manera satisfactoria con la entrega de bienes, servicios y/o trabajos que fueron estipulados en el contrato correspondiente (Príncipe, 2022).

- **Devengado:** Se trata del proceso mediante el cual se lleva a cabo el reconocimiento formal del desembolso de recursos económicos destinados a cubrir aquellos gastos que han sido previamente aprobados, cuidadosamente certificados y comprometidos. Estos gastos inciden directamente en el presupuesto de la institución y su ejecución requiere una verificación exhaustiva que garantice que tanto el producto como el servicio en cuestión han sido desarrollados de manera adecuada y satisfactoria antes de proceder con el pago correspondiente (Ley N° 28411, 2013). La contabilización del devengado tiene lugar una vez que se ha recibido y se ha verificado la aprobación de la entrega de los bienes y/o servicios por parte del socio contratante involucrado en el acuerdo (Masaquiza et al., 2020).
- **Pago:** Se entiende que la realización misma de un pago utilizando recursos provenientes de fondos públicos implica que se están financiando gastos que ya han sido certificadas, comprometidas y devengadas con anterioridad. Es necesario llevar a cabo este proceso, de la misma manera que se hizo en las etapas anteriores, utilizando un documento oficial que respalde la acción. El acto de realizar un pago

puede ser descrito como el proceso mediante el cual se lleva a cabo el cumplimiento de una obligación que ha sido previamente acordada o reconocida, ya sea de manera parcial o en su totalidad. De igual manera, el desembolso de la cantidad correspondiente se fundamenta en los ingresos que se han generado previamente y es imprescindible que este pago cuente con el respaldo adecuado mediante documentos que sean verificados y comprobables (Ley N° 28411, 2013).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- A. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** Es el procedimiento por el cual se asigna, compromete, devenga y paga el dinero para financiar actividades y proyectos del sector público. La ejecución del presupuesto muestra el nivel de logro de los objetivos y metas establecidos en el presupuesto público (Chavez, 2022).
- B. GASTOS PÚBLICOS:** Es el total de gastos en corrientes, capital y deuda que las Entidades utilizan de sus presupuestos para atender servicios públicos y funciones (Reymundo et al., 2024).
- C. IMPUESTO A LA ALCABALA:** Es un impuesto que afecta las transferencias de propiedad de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, ya sea a título oneroso o gratuito, sin importar su forma o modalidad (Barrientos et al., 2022).
- D. IMPUESTO A LAS APUESTAS:** El Impuesto a las Apuestas aplica al total apostado en eventos hípicas y otros similares. Como contribuyentes: Las empresas o instituciones que llevan a cabo los eventos son sujetos pasivos del impuesto. Las apuestas se registran en tickets o boletos (Romero, 2023).
- E. IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS:** El impuesto a Espectáculos Públicos No Deportivos es un tributo municipal que grava el pago por asistir o participar en eventos no deportivos en locales y parques cerrados (Chávez et al., 2019).

- F. IMPUESTO A LOS JUEGOS:** El Impuesto a los Juegos es un tributo que se aplica específicamente a la realización de diversas actividades que tienen que ver con los juegos de azar. Este impuesto abarca una amplia gama de actividades, que incluyen loterías, bingos y rifas, así como también cualquier ganancia o premio que se obtenga a través de juegos de azar (Benites et al., 2021).
- G. IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR:** El impuesto que se aplica al patrimonio vehicular es una especie de tributo que corresponde a los municipios, mediante el cual se impone una carga económica sobre la propiedad de diversos tipos de vehículos. Esto incluye automóviles, camionetas, station wagons, camiones, así como buses y ómnibus (Calderon & Milagros, 2022).
- H. IMPUESTO PREDIAL:** Este impuesto afecta el valor de propiedades urbanas y rurales según su autovalúo, que se calcula utilizando los aranceles y precios unitarios de construcción establecidos anualmente por el Consejo Nacional de Tasaciones y aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Ventura et al., 2024).
- I. INGRESOS PÚBLICOS:** Incluye todos los ingresos de entidades del Resto de Entidades del Gobierno General generados principalmente por impuestos y contribuciones obligatorias; aportes al Sistema Nacional de Pensiones y al Seguro Social de Salud; venta de bienes, servicios y derechos administrativos (Espinoza, 2023).
- J. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL:** Es un recurso creado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y ofrecido a los gobiernos locales sin costo para simplificar la administración de sus ingresos propios tributarios y no tributarios (Espinoza, 2023).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.
- Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.
- La recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024, es poco significativa.
- La ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024, es poco significativa.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación llevó a cabo su desarrollo en la Municipalidad Provincial de El Collao, que se encuentra ubicada en la dirección independencia N 210, dentro del distrito de Ilave, provincia de El Collao - Departamento de Puno.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población para el presente trabajo estuvo definida por 52 trabajadores de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.

3.2.2. MUESTRA

En el presente proyecto de investigación se utilizó el muestreo no probabilístico, esta metodología de muestreo proporciona al investigador la capacidad de elegir las muestras fundamentándose en un criterio subjetivo, en contraste con el enfoque en el cual la selección se realiza de manera aleatoria y sin ningún tipo de juicio personal involucrado.

La muestra estuvo constituida por 52 trabajadores que laboran en las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave. Por lo tanto, la muestra fue el 100% de los trabajadores.

Tabla 01: Población de estudio

| Áreas administrativas de la MPC | Nro de Trabajadores |
|--|----------------------------|
| Gerencia de Administración y Finanzas | 4 |
| Sub Gerencia de Recursos Humanos | 7 |
| Gerencia de Tesorería | 6 |
| Gerencia de Contabilidad y Finanzas | 8 |
| Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial | 8 |
| Oficina de Administración Tributaria y Recaudación | 6 |
| Oficina Ejecución Coactiva | 5 |
| Oficina de Tecnología e Informática | 3 |
| Oficina de supervisión de Proyectos de Inversión Pública | 5 |
| Total | 52 |

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. TÉCNICAS

Encuesta: En este trabajo de investigación, se utilizó la metodología de la encuesta como una herramienta clave para la recolección de información relacionada con los instrumentos que evalúan las diversas variables objeto de estudio.

Análisis documental: Se utilizó un enfoque de análisis documental. Este método implica una revisión exhaustiva de diversos tipos de documentos, así como de registros públicos y archivos, ya sean estos físicos o electrónicos, con el objetivo de recopilar la información necesaria.

3.3.2. INSTRUMENTO

3.3.2.1. CUESTIONARIOS: Según Hernández, Fernández y Baptista (2008), los cuestionarios son un conjunto de preguntas abiertas y/o cerradas sobre una o varias

variables a medir, siendo probablemente el instrumento más común para recolección de datos.

A. Cuestionario de Recaudación tributaria municipal: Este instrumento permitió recabar información de la recaudación tributaria municipal y estuvo estructurado por 24 preguntas y con 6 dimensiones:

- Dimensión 01: Impuesto predial
- Dimensión 02: Impuesto al patrimonio vehicular
- Dimensión 03: Impuesto a la alcabala
- Dimensión 04: Impuesto a las apuestas
- Dimensión 05: Impuesto a los juegos
- Dimensión 06: Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos

B. Cuestionario de Ejecución presupuestal: Este instrumento se utilizó para recabar información respecto a la ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave; el cuestionario estuvo estructurado por 19 preguntas y con 2 dimensiones:

- Dimensión 01: Ingresos públicos
- Dimensión 02: Gastos públicos

C. Validez y confiabilidad de los cuestionarios: En cuanto a la validación del instrumento de este estudio, en la tesis de Chavez et al. (2022) fueron validadas mediante la ficha estructurada a juicio de expertos. En relación a la confiabilidad, Chavez et al. (2022) utilizó la prueba estadística Alfa de Cronbach, obteniendo un coeficiente de 0.820, lo que sugiere que el instrumento es adecuado.

3.3.3.2. FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Se empleó este instrumento para los objetivos específicos tres y cuatro, facilitando la recopilación de registros e identificación de fuentes, y seleccionando datos o evidencias requeridas. Baena (2017) señala que “las técnicas de investigación documental y de campo son esenciales para recopilar la

información en nuestro estudio”. Por ello, se utilizó una herramienta de orientación para el análisis documental en este estudio.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 02: Operacionalización de las variables

| Variables | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de Medición |
|----------------------------------|---|---|---|--|
| Recaudación tributaria municipal | Un impuesto local es un tributo que los municipios imponen para financiar servicios públicos que brindan a sus habitantes. | Impuesto predial | Estimación Recaudación | De acuerdo (3) Regularmente de acuerdo (2) En desacuerdo (1) |
| | | Impuesto al patrimonio vehicular | Estimación Recaudación | |
| | | Impuesto a la alcabala | Estimación Recaudación | |
| | | Impuesto a las apuestas | Estimación Recaudación | |
| | | Impuesto a los juegos | Estimación Recaudación | |
| | | Impuesto a los Espectáculos Públicos Deportivos | Estimación Recaudación | |
| Ejecución presupuestal | Es el procedimiento para asignar, comprometer, devengar y pagar fondos para las actividades y proyectos del sector público. | el Ingresos públicos | Mediante fuente de Financiamiento. De tipo genérica del Ingreso | De acuerdo (3) Regularmente de acuerdo (2) En desacuerdo (1) |
| | | Gastos públicos. | Mediante fuente de Financiamiento De tipo genérica del Gasto | |
| | | | Mediante categoría del gasto | |

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Este estudio tuvo un enfoque cuantitativo, esto se debe a que empleó la recolección de datos con el propósito de poner a prueba diversas teorías y, al mismo tiempo, identificar y establecer patrones de comportamiento mediante la utilización de medidas numéricas y el análisis estadístico (Hernández et al., 2014)

3.5.2. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación fue de aplicada; según Hernández et al. (2014) la investigación aplicada busca soluciones a problemas específicos de manera no sistemática. De igual manera, el estudio investigativo buscó detallar los eventos en su entorno natural, recolectando datos para describir y analizar las variables.

3.5.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación fue No experimental - Transversal; esto se debe a que, en un momento específico, la muestra que se considera representativa de este asunto fue objeto de un análisis detallado. La evaluación de las distintas variables se llevó a cabo de manera simultánea, es decir, en el preciso instante en que se requiere realizar dicha valoración (Hernández et al., 2014).

3.5.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio fue correlacional, la razón principal por la cual se llevó a cabo este estudio es para determinar la magnitud de la relación que existe entre las dos variables en la muestra seleccionada. Además, es importante destacar que la recolección de datos se realizó en un único punto en el tiempo, y su diseño metodológico fue el que se describe a continuación:



Donde:

M : Población

Ox : Recaudación tributaria municipal

Oy : Ejecución presupuestal

r : Relación de las variables de estudio

3.6. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se llevó a cabo usando la base de datos en Microsoft Excel. El estudio de datos incluye las siguientes técnicas estadísticas:

- Se llevó a cabo el proceso de tabulación y codificación de los datos recopilados a través de las encuestas realizadas.
- La creación y desarrollo de cuadros que representan la frecuencia de datos, así como la confección de gráficos de barras para ilustrar visualmente dicha información.
- Se utilizó la estadística descriptiva, que se encarga de resumir y presentar las características relevantes de los datos, así como la estadística inferencial, que permite hacer inferencias y generalizaciones sobre una población a partir de una muestra. Para llevar a cabo este análisis, se empleó el software SPSS, ampliamente conocido por su capacidad para realizar estos tipos de análisis estadísticos.
- Con el propósito de corroborar las hipótesis que han sido formuladas, se realizó la prueba de normalidad.

Tabla 03: Prueba de normalidad Kolmogorov – y Shapiro – Wilk

| | | Kolmogorov-Smirnov ^a | | Shapiro-Wilk | | | |
|------------------------|------------|---------------------------------|----|--------------|-------------|----|------|
| | | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| Recaudación | tributaria | .325 | 52 | .051 | .436 | 52 | .001 |
| | municipal | | | | | | |
| Ejecución presupuestal | | .229 | 52 | .018* | .581 | 52 | .000 |

Dado que la totalidad de datos es de 52, se vio por conveniente usar la prueba Kolmogorov-Smirnov^a

H0: Los datos de las variables analizadas tienen distribución normal.

H1: Los datos de las variables analizadas no tienen distribución normal.

Recaudación tributaria municipal :

- Según la prueba Kolmogorov-Smirnov, se obtuvo un valor de significancia de 0,051, que es ligeramente superior al nivel de significancia usado ($\alpha=0,05$). Esto implica que no se rechaza la hipótesis nula, es decir, se puede asumir que los datos de esta variable siguen una distribución normal.
- Sin embargo, según la prueba Shapiro-Wilk, el valor de significancia es 0.001, que es menor a $\alpha=0,05$. Esto sugiere que los datos no tienen una distribución normal bajo este criterio.

Ejecución presupuestal :

- Para esta variable, tanto la prueba Kolmogorov-Smirnov Sig = 0,018 como la prueba Shapiro-Wilk Sig. = 0,001 arrojan valores menores. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, indicando que los datos de "Ejecución presupuestal" no tienen una distribución normal.

Por lo tanto:

- Dado que los datos no cumplen con los supuestos de normalidad según las pruebas de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk, se utilizó la evaluación de Spearman, una técnica no paramétrica adecuada para medir la asociación entre "Recaudación tributaria municipal" y "Ejecución presupuestal".. Esta prueba permite evaluar la relación entre las variables sin requerir normalidad, ofreciendo resultados más robustos frente a la distribución.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE OBJETIVO GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL

Tabla 04: Correlación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.

| Correlaciones | | | | |
|---------------|----------------|----------------------------|-------------|--------------|
| | | | Recaudación | |
| | | | tributaria | Ejecución |
| | | | municipal | presupuestal |
| Rho | de Recaudación | Coeficiente de correlación | 1.000 | .750** |
| Spearman | tributaria | Sig. (bilateral) | | 0 |
| | municipal | N | 52 | 52 |
| | Ejecución | Coeficiente de correlación | .750** | 1.000 |
| | presupuestal | Sig. (bilateral) | 0 | |
| | | N | 52 | 52 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La tabla 4 muestra los resultados del análisis de valoración de Spearman entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave para el año 2024. El coeficiente de valoración obtenido es de 0.750, lo cual indica una relación positiva alta entre ambas variables; Esto significa que a

mayores niveles de recaudación tributaria, también se observa una mayor ejecución presupuestal. Además, el valor de significancia bilateral es 0.000, lo que confirma que esta evaluación es estadísticamente significativa al nivel del 1%. Estos resultados evidencian que la capacidad recaudatoria del municipio tiene un impacto considerable en la eficacia con la que se ejecuta el presupuesto, sugiriendo la importancia de fortalecer la gestión tributaria como estrategia para mejorar la eficiencia presupuestal.

Discusión: Estos resultados son similares al estudio de Chávez et al. (2022), concluyendo que existe una influencia significativa entre la recaudación de los impuestos municipales y la ejecución del presupuesto de la municipalidad provincial de coronel portillo, 2020, con una correlación positiva alta de 0.883. A su vez, Quispe (2020), sostiene que la recaudación de impuestos municipales incide en la ejecución del presupuesto público en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2019-2020. Conforme al resultado alcanzado basándose en la medición de la Chi-cuadrada mantiene que $\chi^2 = 7.000a \geq \chi^2 = 6.251$ por consiguiente es mayor a la Chi tabular, que es en dirección de corroborar la hipótesis, en donde se evidencia el valor significativo es 0.022. Por ende, se afirma que incide significativamente la recaudación de impuestos municipales en la ejecución del presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Lampa, a un nivel de sig de $0.022 = 0.00\% < \alpha$ un error de $0.05 = 5\%$ que representa un 95% de nivel de confianza. De la misma manera, Eche & Garcia (2019), concluye que la recaudación de los impuestos municipales tiene una incidencia directa y significativa en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Un nivel adecuado de recaudación permite no solo garantizar el cumplimiento de las metas presupuestales, sino asegurar también la sostenibilidad de los programas y proyectos municipales destinados al desarrollo local. Por el contrario, las deficiencias en la captación tributaria limitan la capacidad de inversión y afectan la calidad de los servicios públicos, generando un impacto negativo en la percepción ciudadana y en el bienestar de la comunidad. Por su

parte, Alarcón (2021), concluye mediante la prueba de contrastación Rho de Spearman, obteniendo un valor de 0.039, valor que es inferior al valor de significancia 0.05, que la recaudación tributaria se relaciona significativamente con la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021, asimismo se observa un valor de nivel de correlación de 0.150 el cual indica la existencia de un nivel de correlación positiva muy baja. Mientras que, Alva & Rocha (2021) determina que la recaudación de los impuestos tales como el Impuesto Predial y el Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Distrital de Huanchaco; el área responsable de la cobranza informa respecto a que en el año 2020 fue un año muy duro en cuanto a recaudación, pero se trabajó con muchas actividades estratégicas para de esa manera mejorar las políticas de cobranza tales como; amnistía tributaria, beneficios tributarios y condonación de deudas. Sin embargo, en el estudio de Mamani (2020), se evidencio que no existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza durante el periodo 2018 - 2022. Los resultados de la prueba de correlación de Pearson mostraron un valor de significancia mayor a 0.05, lo que sugiere que no hay evidencia suficiente para afirmar que existe una correlación entre estas dos variables en el periodo y el contexto analizado, por lo cual se puede deducir que la ejecución presupuestal es independiente de qué tantos impuestos municipales se puedan haber generado durante la gestión. Así mismo, en el particular en el contexto a partir del 2020, a raíz de la pandemia del covid-19, la entidad municipal ofreció facilidades de pago para los impuestos, lo que resultó en una reducción notoria del cumplimiento de esta obligación. Adicionalmente, problemas de movilidad y reajustes presupuestarios, especialmente en programas de salud, afectaron la ejecución de los presupuestos programados, impidiendo alcanzar las metas de gasto. Además, García (2022), demuestra la relación que existe entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad de estudio es positiva o sea directa y su nivel de

significancia alta. El coeficiente de correlación de Pearson es igual a 0.919, lo cual muestra.

4.1.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Tabla 05: Correlación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.

| | | Correlaciones | | |
|----------|----------------|----------------------------|-------------------|--------|
| | | Recaudación | | |
| | | tributaria municipal | Ingresos públicos | |
| Rho | de Recaudación | Coeficiente de correlación | 1.000 | .741** |
| Spearman | tributaria | Sig. (bilateral) | | 0 |
| | municipal | N | 52 | 52 |
| | Ingresos | Coeficiente de correlación | .741** | 1.000 |
| | públicos | Sig. (bilateral) | 0 | |
| | | N | 52 | 52 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La tabla 5 presenta los resultados del análisis de valoración de Spearman entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave para el año 2024. El coeficiente de valoración obtenido es de 0.741, indicando una relación positiva alta entre ambas variables; Esto implica que un incremento en la recaudación tributaria municipal está asociado con un aumento en los ingresos públicos. El nivel de significancia bilateral es 0.000, lo que confirma que esta evaluación es estadísticamente significativa al nivel del 1%. Esto evidencia que la recaudación tributaria municipal constituye un factor clave en la generación de ingresos públicos, resaltando la necesidad de optimizar los sistemas de recaudación como una estrategia para fortalecer la sostenibilidad financiera, bajo la

experiencia obtenida se sugiere implementar el sistema de SIAF RENTAS a cambio de sistema utilizado que es el SIAM SOFT para la mejora de los ingresos públicos.

Discusión: Resultados que se asemejan al estudio de Chávez et al. (2022), es decir, existe una influencia significativa de la recaudación de los impuestos municipales en los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo en el año 2020, evidenciada por una elevación positiva alta de 0.898. Este resultado refleja que a medida que aumenta la recaudación tributaria, los ingresos públicos también crecen de manera proporcional, lo que demuestra la relevancia de fortalecer los mecanismos de recaudación como un pilar esencial para garantizar la estabilidad financiera y la capacidad de inversión de la municipalidad. Por su parte, Alarcón (2021), concluye mediante la prueba de contrastación Rho de Spearman, obteniendo un valor de 0.020, valor que es inferior al valor de significancia 0.05, que la recaudación tributaria se relaciona significativamente con la ejecución de ingresos en la Municipalidad distrital de San Sebastián, periodo 2021, asimismo se observa un valor de nivel de correlación de 0.218 el cual indica la existencia de un nivel de correlación positiva baja. Mientras que, García (2022), El coeficiente de evaluación de Pearson $a=0.902$ demuestra una elevación positiva y elevada entre los ingresos públicos provenientes de los tributos de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca. Este hallazgo indica que un aumento en la recaudación tributaria se traduce directamente en una mejora en la ejecución presupuestal, consolidando la importancia de los tributos como fuente clave para el cumplimiento de los objetivos municipales. No obstante, Mamani (2022), no encontró una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y los ingresos públicos. Este resultado sugiere que, aunque el impuesto predial forma parte de los ingresos municipales, su impacto en el total de los ingresos públicos puede ser limitado o diluido por otros factores, como la baja eficiencia en su recaudación, una base tributaria insuficiente, o la dependencia de otros ingresos

municipales. Este hallazgo pone de aliviar la necesidad de evaluar y replantear las estrategias relacionadas con el cobro del impuesto predial, considerando como la actualización de los valores catastrales, la ampliación de la base tributaria y la promoción de una mayor cultura tributaria entre los contribuyentes. Mejorar estos aspectos podría contribuir al presupuesto general de la municipalidad y fortalecer su capacidad para financiar proyectos locales y servicios públicos.

4.1.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Tabla 06: Correlación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024.

| Correlaciones | | | | |
|---------------|----------------|-----------------------------|-------------|----------|
| | | | Recaudación | |
| | | | tributaria | Gastos |
| | | | municipal | públicos |
| Rho | de Recaudación | Coefficiente de correlación | 1.000 | .735** |
| Spearman | tributaria | Sig. (bilateral) | | 0 |
| | municipal | N | 52 | 52 |
| | Gastos | Coefficiente de correlación | .735** | 1.000 |
| | públicos | Sig. (bilateral) | 0 | |
| | | N | 52 | 52 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: La tabla 6 muestra los resultados del análisis de evaluación de Spearman entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave para el año 2024. El coeficiente de evaluación de 0.735 indica una relación positiva alta entre ambas variables, lo que significa que un aumento en la recaudación tributaria municipal está asociado con un incremento en los gastos públicos. El nivel de significancia bilateral es 0.000, confirmando que esta relación es

estadísticamente significativa al nivel del 1%. Evidenciando que la gestión eficiente de la recaudación tributaria es un factor clave para garantizar un gasto público adecuado y proporcional, lo que contribuye a una mejor administración de los recursos financieros municipales.

Discusión: Resultados que son similares al estudio de Alarcón (2021), concluye que la estimación tributaria se relaciona significativamente con la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Sebastián durante el periodo 2021. Este resultado se obtuvo mediante la prueba de contrastación Rho de Spearman, donde se evidenció un valor de significancia de 0.042, el cual es inferior al nivel crítico de 0.05. Este hallazgo indica que existe una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables, destacando que una gestión eficiente en la recaudación de tributos puede influir positivamente en la capacidad de la municipalidad para ejecutar su presupuesto de manera adecuada y eficiente. Sin embargo, Mamani (2022), en su estudio evidenció que no existe una relación significativa entre la recaudación del impuesto de alcabala y la ejecución presupuestal de los gastos en la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza durante el periodo 2018-2022. Esto indica que la recaudación de este impuesto no influyó de manera directa en el presupuesto municipal en el período analizado. Además, factores como las facilidades de pago otorgadas por la municipalidad desde 2020 debido al impacto del COVID-19, las restricciones de movilidad social y los ajustes presupuestarios, especialmente en programas de salud, afectarán tanto la recaudación como el cumplimiento de las obligaciones. Mientras tanto, García (2022), sostiene que la recaudación tributaria y ejecución presupuestal del gasto en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. El coeficiente de correlación r de Pearson es igual a 0.858, lo que presenta la existencia de una correlación positiva y además de carácter alto; así mismo tiene también un valor de Sig. = 0.000 que es menor a 0.01. Por su parte, Chávez et al. (2022), determinan que existe una influencia significativa entre la recaudación de los

impuestos municipales y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo durante el año 2020. Esta relación se evidencia a través de un coeficiente de compensación positiva $\alpha = 0,785r = 0,785$, lo que indica que un aumento en la recaudación de impuestos se asocia con un incremento proporcional en los gastos públicos. Este hallazgo pone de manifiesto la importancia de una gestión tributaria eficiente, ya que el aumento en la captación de recursos fiscales permite una mayor capacidad de gasto público, lo que, a su vez, puede reflejarse en la mejora de los servicios públicos, la ejecución de proyectos de inversión y la satisfacción de las necesidades de la población.

4.1.4. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Tabla 07: Recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.

| Rubro | PIA | PIM | Recaudado |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Impuestos Municipales | S/.1.799.622,00 | S/.1.276.727,00 | S/.1.223.383,00 |

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas

Interpretación: La tabla 7 detalla la recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave para el año 2024. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se desarrolló en S/ 1,799,622.00, mientras que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue ajustado a S/ 1,276,727.00, reflejando una disminución significativa del presupuesto inicial. Finalmente, la recaudación efectiva fue de S/ 1,223,383.00, lo que representa el 95.8% del PIM y aproximadamente el 68% del PIA. Estos datos sugieren una buena capacidad de ejecución en relación al PIM, pero también evidencian una brecha entre lo proyectado inicialmente y la realidad de la recaudación por lo que se

sugiere la ampliación de la base tributaria en coordinación del área y/o oficina de catastro para una recaudación tributaria óptima y adecuada.

Discusión: Resultados que son similares al estudio de Quispe (2020), ya que en su tesis identificó que la recaudación tributaria del impuesto vehicular para el año 2019 es de S/. 33,100.00 mientras que lo recaudado fue S/. 42,056.47 lo que significa que se llegó a la meta superándose se ejecutó el 70% (S/.29,273.60), para este periodo en el mes que se observa más recaudo es en el mes de abril siendo este S/. 5,372.50 que es el 13%, y en el mes que menos se recaudó fue en diciembre siendo lo recaudado S/. 1,022.00; en el año 2020 se percibe que lo estimado fue S/. 30,000.00 llevando a recaudar S/. 9,462.90 ejecutándose S/. 4,215.00 que es el 45%, para este periodo en el mes que se recaudó más fue en enero S/. 3,201.00 igual a 34% y en el mes que se recaudó menos es en junio siendo este S/. 297.20 equivalente al 3%. Asimismo, Alva & Rocha (2021), después del análisis realizado en el presente estudio se llega a la conclusión de que la recaudación de los impuestos municipales fue buena, específicamente del Impuesto predial e Impuesto de alcabala tiene una incidencia notable para cubrir gastos presupuestados en específico los gastos de personal y obligaciones sociales, debido a que sin esta recaudación no se puede solventar los gastos internos de personal mensualmente. Mientras que Cruz (2024), realizó un análisis de la recaudación de tributos municipales en la Municipalidad del distrito de Santa Rosa, realizada a través de la consulta de los funcionarios, evidencia que el proceso de recaudación tuvo una calificación regular y que requiere de estrategias eficaces para cumplir con las metas establecidas en cuanto a los niveles de recaudación. De la misma manera, Eche & Garcia (2019), han determinado que existe una baja recaudación en los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Trujillo, el ente recaudador responsable de la cobranza informa respecto a una morosidad en la cartera de contribuyentes desde ejercicios anteriores, situación que se debe al incumplimiento en el pago de los contribuyentes por inexistencia de políticas de cobranza

tales como: amnistía tributaria, condonación de deudas y beneficios tributarios. Además, Pérez & Rodríguez (2022), concluye que la recaudación de tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Maynas representa el 8.60% del presupuesto asignado para el año 2019 y el 5.34% para el año 2020, lo que evidencia una participación poco significativa en relación con el total del presupuesto del pliego. Esta reducción entre ambos periodos sugiere una disminución en la capacidad de la municipalidad para generar ingresos propios a través de la recaudación tributaria, lo que podría estar asociado a factores externos, como la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19, así como a deficiencias en los mecanismos de fiscalización y captación de recursos. Este bajo nivel de contribución de los tributos municipales al presupuesto general resalta la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan la recaudación, tales como la modernización de los sistemas de cobro, la promoción de la cultura tributaria y la adopción de incentivos para el pago oportuno de los contribuyentes. Incrementar la proporción de ingresos propios permitiría a la municipalidad reducir su dependencia de las transferencias externas y mejorar su capacidad para ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos esenciales.

4.1.5. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Tabla 08: Ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.

| Rubro | PIA | PIM | Certificación | Ejecución | | | Avance % | |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|------|
| | | | | Compromiso | Atención | de | | |
| | | | | Anual | Compromiso | Devengado Girado | | |
| Mensual | | | | | | | | |
| Impuestos Municipales | S/ 1.799.622,00 | S/ 1.276.727,00 | S/ 1.216.340,00 | S/ 1.046.368,00 | S/ 1.040.244,00 | S/ 814.95 | S/ 814.299,00 | 63,8 |

Fuente: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas

Interpretación: La tabla 8 presenta los datos de ejecución presupuestaria del rubro "Impuestos Municipales" en la Municipalidad Provincial de El Collao llave durante 2024. El PIA fue de S/ 1,799,622.00 y el PIM se ajustó a S/ 1,276,727.00. De este monto, se certificaron S/ 1,216,340.00, con compromisos anuales por S/ 1,046,368.00 y atención de compromisos mensuales de S/ 1,040,244.00. El devengado totalizó S/ 814,951.00 y el girado ascendió a S/ 814,299.00, lo que resulta en un avance del 63.8% respecto al PIM. Esto indica que, aunque la ejecución ha avanzado, aún queda una brecha significativa por cubrir.

Discusión: Resultados que guardan similitud con el estudio de Eche & Garcia (2019), concluyendo que la ejecución de los Impuestos Municipales en la Municipalidad Provincial de Trujillo no se han cumplido en relación a la estimación atendida en el presupuesto institucional formulada en base a la información proyectada por el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, sin embargo, se ha evidenciado que producto de la cobranza efectiva a los contribuyentes no se cumple con lo estimado en los ingresos, ocasionando la previsión de gastos que generan deuda a futuro. A su vez, Pérez & Rodríguez (2022), sostiene que la ejecución de tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Maynas representa el 11.13% de la ejecución presupuestaria total en el año 2019 y el 7.47% en el año 2020, lo que evidencia una participación limitada en ambos periodos. Esta disminución refleja una menor contribución de los tributos municipales a la ejecución del presupuesto, lo que podría estar relacionado con la reducción en la recaudación tributaria, la baja efectividad en la gestión de ingresos propios o el impacto de factores externos. La poca significancia de la ejecución de tributos en la estructura presupuestaria sugiere la necesidad de adoptar medidas para fortalecer la recaudación, optimizar la asignación de recursos y reducir la dependencia de las transferencias externas. Por su parte, Alva & Rocha (2021), concluye que a pesar de que fue un año con incertidumbre económica se consiguió con lo estipulado en el Presupuesto Institucional Modificado en cuanto a la recaudación para el periodo 2020 debido a que en los últimos meses del periodo trabajado los pobladores contribuyeron de manera continua para subsanar sus deudas acumuladas debido a las facilidades que otorga la Municipalidad Distrital de Huanchaco. Mientras que, Cruz (2024), concluye que la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, en la región Lambayeque, se considera regular según la documentación disponible en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Durante los periodos analizados, la municipalidad ejecutó entre el 70% y el 80% del presupuesto asignado, lo que evidencia

una gestión inadecuada y limitada capacidad de gasto por parte de la entidad municipal. Este nivel de ejecución sugiere la existencia de deficiencias en la planificación, programación y control de la inversión pública, así como posibles retrasos en los procesos administrativos o en la asignación de recursos.

4.2. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE (RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL)

Tabla 09: Niveles de recaudación tributaria municipal de la Provincial de El Collao Ilave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores.

| Recaudación tributaria municipal | Fr. | % |
|----------------------------------|-----|------|
| Alta | 11 | 21% |
| Regular | 29 | 55% |
| Baja | 12 | 24% |
| Total | 52 | 100% |

En la Tabla 9 se observa que solo el 21% de los trabajadores percibe la recaudación tributaria como alta, lo que refleja que una minoría considera eficiente la gestión de los ingresos tributarios. Este bajo porcentaje podría atribuirse a la falta de estrategias innovadoras, problemas en los sistemas de fiscalización o una cultura tributaria limitada en la población. Por otro lado, la mayoría de los encuestados, el 55%, califica la recaudación como regular, lo que indica que, aunque existen ciertos avances, aún hay un margen considerable para mejorar la eficiencia y la cobertura en la captación de ingresos. Finalmente, un 24% opina que la recaudación es baja, evidenciando percepciones de serias deficiencias en las estrategias tributarias municipales. Este resultado podría estar relacionado con una fiscalización débil, la ausencia de incentivos para el cumplimiento tributario o problemas estructurales en el sistema de cobro. Además, esta baja

recaudación podría señalar dificultades en captar ingresos provenientes de impuestos específicos, especialmente en sectores informales o actividades con menor regulación.

4.2.2. RESULTADOS DE LAS DIMENSIONES (RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL)

Tabla 10: Niveles de recaudación tributaria municipal según sus dimensiones en la Provincial de El Collao llave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores.

| Dimensiones de la recaudación tributaria municipal | Alta | | Regular | | Baja | | Total | |
|--|------|-----|---------|-----|------|-----|-------|------|
| | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % |
| Impuesto predial | 16 | 31% | 30 | 58% | 6 | 12% | 52 | 100% |
| Impuesto al patrimonio vehicular | 18 | 35% | 26 | 50% | 8 | 15% | 52 | 100% |
| Impuesto a la alcabala | 11 | 21% | 30 | 58% | 11 | 21% | 52 | 100% |
| Impuesto a las apuestas | 7 | 13% | 28 | 54% | 17 | 33% | 52 | 100% |
| Impuesto a los juegos | 8 | 15% | 26 | 50% | 18 | 35% | 52 | 100% |
| Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos | 7 | 13% | 31 | 60% | 14 | 27% | 52 | 100% |

Impuesto predial: La mayoría de los trabajadores (58%) percibe la recaudación de impuestos prediales como regular, evidenciando un cumplimiento parcial en la captación de ingresos frente a las metas establecidas. Un 31% califica la recaudación como alta, lo que confirma que los ingresos obtenidos por este impuesto han superado las estimaciones del presupuesto institucional, destacando su importancia como fuente clave de recursos. Por otro lado, un 12% considera la recaudación como baja, reflejando una falta de valoración sobre su importancia para la sostenibilidad financiera de la municipalidad y la mejora del gasto e ingreso público. Estos resultados demuestran la necesidad de fortalecer estrategias de recaudación y concienciar sobre el impacto positivo de este impuesto en la gestión pública.

Impuesto al patrimonio vehicular: Un 35% de los trabajadores lo considera con alta recaudación, ya que consideran que por impuesto al patrimonio vehicular se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional. Sin embargo, el 50% lo califica como regular, que no están completamente de acuerdo con la importancia de la recaudación de Impuesto al patrimonio vehicular para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público; y el 15% como bajo, indicando que no están de acuerdo a la importancia de la recaudación de Impuesto al patrimonio vehicular para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos.

Impuesto a la alcabala: Este impuesto muestra una mayor proporción en el nivel regular (58%), debido a que conciertan que por Impuesto a la alcabala no se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional; seguida de un 21% que lo percibe como bajo, esto se debe a que no están de acuerdo a la importancia de la recaudación de Impuesto a la alcabala para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público; y un 21% como alto, ya que están de acuerdo a la importancia de la recaudación del impuesto a la alcabala para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos.

Impuesto a las apuestas: Sólo el 13% considera que la recaudación es alta, debido a que la apreciación con respecto a la recaudación del impuesto a las apuestas por parte de la municipalidad es buena, mientras que el 54% la califica como regular, debido a que consideran que el Impuesto a las apuestas se ha obtenido regular captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional; y un 33% como baja, debido a que están en desacuerdo que la importancia de la recaudación del impuesto a las apuestas para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos.

Impuesto a los juegos: Aquí, el 15% lo considera alto, ya que considera que por Impuesto a los juegos se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional; un 50% regular, puesto que están poco conscientes sobre la

importancia de la recaudación de Impuesto a los juegos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público; y el 35% bajo, ya que los trabajadores están en desacuerdo sobre la importancia de la recaudación de Impuesto a los juegos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público.

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: Aunque el 60% lo clasifica como regular, ya que la apreciación con respecto a la recaudación del impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos por parte de la municipalidad es regular; el 27% lo percibe como bajo, puesto que los encuestados consideran que por Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos se ha obtenido regular captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional; y solo el 13% como alto, ya que de acuerdo a la importancia de la recaudación de Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público.

4.3. EXPOSICION Y ANALISIS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

4.3.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL)

Tabla 11: Ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores.

| Ejecución presupuestal | Fr. | % |
|------------------------|-----|------|
| Alta | 19 | 37% |
| Regular | 25 | 47% |
| Baja | 9 | 16% |
| Total | 52 | 100% |

La Tabla 11 proporciona información sobre la percepción de los trabajadores respecto a la ejecución presupuestal en el rubro de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave para el año 2024. Los resultados reflejan una evaluación mayoritariamente regular, con el 47% de los encuestados indicando este nivel de

desempeño. Un 37% considera que la ejecución presupuestal es alta, lo que evidencia cierto grado de satisfacción con los avances logrados en la gestión tributaria. Sin embargo, un 16% percibe la ejecución como baja, lo cual sugiere la existencia de aspectos que requieren una mejora significativa.

Estos resultados revelan un panorama mixto sobre la eficiencia en la gestión de los recursos tributarios. Por un lado, la evaluación regular y alta conjunta (84%) indica que los esfuerzos para optimizar la recaudación y asignación de los recursos están generando resultados positivos en una mayoría de casos. Por otro lado, el porcentaje de percepción baja refleja desafíos persistentes que podrían estar relacionados con la falta de planificación estratégica, deficiencias en los procesos administrativos o capacitación limitada del personal.

4.3.2. RESULTADOS DE LAS DIMENSIONES (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL)

Tabla 12: Ejecución presupuestal según sus dimensiones en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, 2024, desde la perspectiva de los trabajadores.

| Dimensiones de la ejecución presupuestal | Alta | | Regular | | Baja | | Total | |
|--|------|-----|---------|-----|------|-----|-------|------|
| | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % |
| Ingresos públicos | 21 | 40% | 24 | 46% | 7 | 13% | 52 | 100% |
| Gastos públicos | 17 | 33% | 25 | 48% | 10 | 19% | 52 | 100% |

Ingresos públicos: El 40% de los trabajadores califica la ejecución presupuestal en ingresos públicos como alto, lo que indica una percepción positiva respecto a que los ingresos generados por impuestos están alineados con las expectativas de financiamiento y contribuyen significativamente a la mejora de los recursos municipales. Esto podría deberse a que los lineamientos y normativas aplicadas en la recaudación tributaria han sido implementadas de manera adecuada, permitiendo que los ingresos públicos estén bien determinados y cumplan con lo esperado. Sin embargo, el 46%

considera la ejecución como regular, lo que sugiere que, aunque se han obtenido avances, existen aspectos que necesitan reforzarse, como la eficacia en la captación de ingresos genéricos o la comparación con los ingresos obtenidos en años anteriores. Esto refleja que, aunque los lineamientos normativos son aplicados, su impacto aún no es suficiente para alcanzar un desempeño plenamente eficiente en esta dimensión. Por otro lado, el 13% que califica la ejecución como baja señala posibles deficiencias en el cumplimiento de la normativa o en los procesos relacionados con la determinación y recaudación de ingresos públicos. Estas percepciones pueden estar vinculadas a inconsistencias en la recaudación tributaria o en la planeación financiera, lo que impacta negativamente en la capacidad de la municipalidad para alcanzar sus metas presupuestales.

Gastos públicos: El 33% de los trabajadores percibe la ejecución presupuestal en gastos públicos como alta, lo que indica que consideran que los recursos provenientes de los impuestos están siendo utilizados de manera adecuada y alineados a las categorías del gasto, certificaciones y compromisos establecidos. Este resultado refleja que en algunos aspectos, como la normativa aplicada para la ejecución de los gastos devengados y girados, la gestión es eficiente y alcanza los niveles esperados. Asimismo, el 48%, que califica la ejecución como regular, representa a la mayoría y sugiere que, aunque los gastos están siendo gestionados según las fuentes de financiamiento y normativas vigentes, todavía existen áreas que necesitan mejoras significativas para optimizar el uso de los recursos y alcanzar niveles más satisfactorios. Por otro lado, el 19% que considera que la ejecución es baja refleja una percepción de deficiencias en el cumplimiento de los lineamientos para la ejecución de los gastos, especialmente en categorías como gasto comprometido, devengado y girado. Estas deficiencias pueden estar asociadas a una planificación deficiente, falta de seguimiento o problemas administrativos que limitan el impacto positivo de los gastos públicos en la comunidad.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe una relación positiva alta y estadísticamente significativa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave en 2024. Con un coeficiente de correlación de Rho Spearman 0.750 y una significancia de 0.000. Esto indica que una mayor capacidad de recaudación tributaria está estrechamente vinculada con una mejor ejecución del presupuesto municipal. Además, un 24% de los encuestados considera que la recaudación tributaria es baja, lo que pone de manifiesto deficiencias en los mecanismos de fiscalización, las estrategias de captación y la cultura tributaria. Asimismo, un 16% percibe la ejecución presupuestaria como insuficiente, lo que resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de recuperación para optimizar la asignación y ejecución de los recursos públicos.

SEGUNDA: Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. Con un coeficiente de correlación de Rho Spearman 0.741 y una significancia de 0.000. Esto demuestra que una mayor eficiencia en la recaudación tributaria contribuye significativamente al fortalecimiento de los ingresos públicos. Así mismo, el 40% de los trabajadores califica la ejecución presupuestal en ingresos públicos como alto, el 46% considera la ejecución como regular y el 13% que califica la ejecución como baja, esto se debe a falta de fortalecimiento en la gestión de los ingresos públicos, mediante la optimización de procesos, el cumplimiento de normativas y la sensibilización ciudadana,

ha limitado la captación de recursos, obstaculizando una ejecución presupuestal eficiente y dificultando la promoción del desarrollo.

TERCERA: Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos en la Municipalidad Provincial de El Collao llave en 2024. Con un coeficiente de correlación de Rho Spearman 0.735 y una significancia de 0.000. Esto indica que una mayor recaudación tributaria permite al municipio incrementar su capacidad de gasto público. Así como, en cuanto a ejecución presupuestal de los gastos públicos, el 33% de los trabajadores como alta, el 48% la calificación como regular, y el 19% considera que la ejecución es baja, debido a la falta de planificación, supervisión y capacitación en la gestión presupuestal, junto con el incumplimiento de las normativas y lineamientos tributarios, ha resultado en una ejecución regular de los gastos públicos. Esta situación no garantiza que los niveles de gasto comprometidos, certificado, devengado y girado cumplan con lo esperado, limitando la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

CUARTA: La recaudación efectiva alcanzada por la Municipalidad Provincial de El Collao llave en 2024 fue de S/1.223.383,00 lo que demuestra una gestión eficiente frente al presupuesto modificado (PIM), ya que logró recaudar casi la totalidad del monto ajustado. Sin embargo, la considerable reducción del PIA al PIM pone en evidencia una sobreestimación inicial de la capacidad de recaudación tributaria.

QUINTA: El análisis revela que la ejecución presupuestaria en el rubro "Impuestos Municipales" alcanza a S/.814.299,00 que es un avance moderado del 63.8% del PIM. Si bien se evidencia un esfuerzo en la certificación y compromiso del presupuesto, la baja proporción de recursos devengados y girados muestra dificultades para alcanzar una ejecución completa. Esto se debe a problemas en la gestión de recursos, retrasos en la implementación de actividades o limitaciones en la capacidad operativa.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A las autoridades municipales de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, reforzar las estrategias de recaudación tributaria como un medio clave para mejorar la ejecución presupuestal. Los resultados reflejan una medición positiva alta entre ambas variables, lo que indica que un aumento en la medición tributaria puede traducirse en una ejecución presupuestal más eficiente. Para ello, se sugiere implementar programas de fortalecimiento tributario, como la ampliación de la base de contribuyentes, el uso de tecnologías para el cobro eficiente de impuestos y campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Esto permitirá maximizar el uso de los recursos disponibles y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.

SEGUNDA: A la Oficina de Administración Tributaria y Recaudación de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, reforzar la gestión de los ingresos públicos mediante la optimización de los procesos de evaluación, asegurando el cumplimiento estricto de las normativas y lineamientos tributarios existentes, maximizando las fuentes de financiamiento y mejorar la captación de ingresos genéricos, enfocándose en la comparación positiva con años anteriores. Asimismo, se deben desarrollar programas de capacitación para el personal encargado de la promoción, fortaleciendo su conocimiento sobre las normativas y procedimientos tributarios. Es fundamental diseñar campañas informativas que sensibilicen a los contribuyentes sobre la importancia de los ingresos

públicos para el desarrollo municipal, promoviendo una mayor participación ciudadana y cumplimiento tributario.

TERCERA: A la Oficina de Administración Tributaria y Recaudación de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, fortalecer la planificación y supervisión de los gastos públicos, asegurando que cada etapa del proceso presupuestal, desde el gasto comprometido hasta el gasto girado, cumpla estrictamente con las normativas y lineamientos tributarios establecidos. Es fundamental optimizar la asignación de los recursos en función de las categorías y fuentes de financiamiento, priorizando su impacto en el desarrollo comunitario. Asimismo, se deben implementar capacitaciones para el personal encargado de la gestión presupuestal, enfocadas en mejorar la eficiencia en la ejecución de los gastos públicos. Además, es necesario desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan garantizar que los niveles de gasto certificado, devengado y girado sean los esperados, maximizando la eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

CUARTA: Es esencial mejorar las proyecciones presupuestarias iniciales para que sean más realistas y estén alineadas con las capacidades reales de recaudación. Además, se recomienda implementar estrategias que permitan ampliar y fortalecer la base tributaria, como incentivos para la formalización, programas de educación fiscal y la optimización de los procesos de cobro de impuestos. Estas acciones no sólo reducirían las brechas entre el PIA y el PIM, sino que también garantizarían una mayor sostenibilidad financiera para atender las necesidades del municipio.

QUINTA: Se recomienda implementar medidas para mejorar la planificación y ejecución presupuestaria, asegurando que los recursos certificados y comprometidos se traduzcan en una ejecución más eficiente. Esto podría incluir la optimización de procesos administrativos, mayor seguimiento a las metas presupuestarias y capacitaciones para el personal encargado de la gestión financiera. Asimismo, sería beneficio identificar y

resolver los cuellos de botella que afectan el uso eficiente de los recursos para maximizar el impacto de los impuestos municipales en el desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, E. E. (2021). Recaudación tributaria y su relación en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de San Sebastián Cusco, periodo 2021. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101788>
- Albarado, I. T., & Galindo, L. M. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho municipios de Boyacá durante la vigencia 2019*. <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2760>
- Alva, J. S., & Rocha, A. M. (2021). Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución presupuestal del Distrito de Huanchaco, Periodo 2020. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80162>
- Arias, E. P. (2022). *Incidencia de la recaudación tributaria sobre el Presupuesto General del Estado, período 2014 – 2020*. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34444>
- Arista, J., & Flores, E. (2019). Relación de la Gestión Municipal con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018. *Repositorio - UNSM*. <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3624>
- Barría, C. (2019). Los países de América Latina donde se pagan más y menos impuestos. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>
- Barrientos, L. T., Huamani, J. E., & Huamani, K. K. (2022). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno—Ayacucho—2021. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12451>
- Bazan, L. S., & Pinedo, L. J. (2019). Planificación en la oficina de presupuesto y su relación con la ejecución presupuestal de la municipalidad provincial de San Martín, periodo 2016. *Repositorio - UNSM*.

<http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3446>

Benites, A. A., Benites, R. S., Tello, E., & Javez, S. S. (2021). Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo—SATT. *Journal of business and entrepreneurial studies*.
<https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/html/>

Caballero, E. J. (2024). Influencia de la gestión municipal en la prestación de servicios en la municipalidad provincial de Piura 2023. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11216966>

Calderon, E. V. de, & Milagros, Y. (2022). La administración tributaria municipal y su influencia con el incumplimiento al pago del impuesto predial en el distrito de Pucusana—2019. *AUTONOMA*.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1769>

Campos, B. E., & Salazar, M. C. (2023). La recaudación tributaria y los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Chilca 2019. *Universidad Peruana Los Andes*.
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/5453>

Canedo, M. (2018). La política de los presupuestos municipales: Conformación de jurisdicciones fiscales en las municipalidades de campaña del Estado de Buenos Aires (1854-1860). *América Latina en la historia económica*, 25(2), 146-174.
<https://doi.org/10.18232/alhe.v25i1.870>

Cayatopa, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>

Chavez, K. M. (2022). Arbitrios municipales y su incidencia en la recaudación fiscal de los gobiernos locales en la provincia de Lambayeque, periodos 2019-2020. *Repositorio Académico USMP*.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/10555>

- Chávez, L. A., López, V., Chávez, L. A., & López Toache, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: Un enfoque estadístico para México. *Revista iberoamericana de estudios municipales*.
<https://doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Chavez, N. I., Paima, L. B., & Vargas, L. A. (2022). Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto público de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2020. *Universidad Nacional de Ucayali*. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/6225>
- Chuman, L. M., & Pallaroso, R. B. (2022). La recaudación de tributos y su incidencia en la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Pueblo Nuevo, Ferreñafe, 2021-2022. *Universidad de San Martín de Porres*.
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/13851>
- ComexPerú. (2020). *Sociedad de Comercio Exterior del Perú—Memoria anual 2020*.
https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/memoria/Memoria_COMEXPERU_2020.pdf
- Cruz, J. A. (2024). Recaudación de tributos municipales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Región Lambayeque. *Universidad Señor de Sipán*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/12501>
- Eche, J. C., & García, A. S. (2019). *Recaudación de los impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2018*. Universidad Privada Antenor Orrego.
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/5801/RE_CONT_JS_DATOS.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, L. (2023). Análisis de factores que influyen en la ejecución presupuestal de las municipalidades en Perú para el año 2022: Un estudio multidimensional.

- Gestionar: revista de empresa y gobierno*, Article 4.
<https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.04.001>
- Fiestas, E. I., & Guevara, V. A. (2022). La recaudación tributaria municipal y su influencia en la solvencia económica de la Municipalidad Distrital de Pimentel-2019. *Repositorio Institucional - USS*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9823>
- García, E. (2022). Recaudación tributaria y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2021. *Universidad César Vallejo*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81366>
- Hernández, N. E. (2023). La participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Ciudad de México. *Academo (Asunción)*.
<https://doi.org/10.30545/academo.2023.jul-dic.2>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*.
<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Intriago, P., & Vélez, L. P. (2020). Gestión presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado del cantón Portoviejo en el año 2016. Respuesta al terremoto del 16 de abril. *Cofin Habana*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612020000100005&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Jiménez, P. E. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y su desarrollo económico durante los años 2015 y 2016*. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29785>
- Ley N° 28411. (2013). Ey General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el

- Artículo 1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF. En *El Congreso de la República*.
<http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/036.pdf>
- Mamani, A. J. (2022). Recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, periodo 2018 – 2022. *Universidad Privada de Tacna*.
<http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/3025>
- Mas, K. A., Ramírez, B. G., & Gonzales, J. C. del. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 2.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Masaquiza, T. A., Palacios, A. M., & Moreno, K. A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación—Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>
- MDP. (2024, octubre 10). *Lo que debes saber de tus TRIBUTOS MUNICIPALES*. Municipalidad Distrital de Pocollay.
<https://www.gob.pe/37652-municipalidad-distrital-de-pocollay-lo-que-debes-saber-de-tus-tributos-municipales>
- Montecinos, E., Carrasco, M., Montecinos, E., & Carrasco, M. (2022). Origen y evolución del presupuesto participativo en Chile. *Revista iberoamericana de estudios municipales*. <https://doi.org/10.32457/riem25.1681>
- OECD. (2021). *Tax statistics in Latin America and the Caribbean 2021*. Unión Europea. Organización para la Economía Cooperación y Desarrollo.
<https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/tax-policy.html>
- Paucar, J. S. (2022). La recaudación tributaria y su influencia en la gestión por resultados de la Municipalidad Provincial de Pasco, 2016—2017. *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/3030>

- Paz, M. C. J. (2019). Análisis de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – 2017. *Repositorio Institucional - USS*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6299>
- Pérez, A. G., & Rodríguez, J. C. (2022). *Recaudación tributaria municipal y su ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Maynas, 2019—2020*.
<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/8761>
- Príncipe, A. O. (2022). Gestión por resultado y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Huari—Ancash—Perú, 2020. *Universidad Nacional Federico Villarreal*. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6302>
- Quispe, F. (2020). *Recaudación de impuestos municipales y su incidencia en la ejecución del presupuesto público en la Municipalidad Provincial de Lampa, periodo 2019-2020*.
<http://repositorio.unaj.edu.pe:8080/xmlui/bitstream/handle/UNAJ/227/TESIS%20FERNANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reymundo, E., Palacios, L. J., Ramirez, A. J., Quispe, Y., & Ozejo, A. (2024). Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica. *Revista Impulso*.
<https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.37>
- Romero, R. (2023). Cultura tributaria y recaudación tributaria en una empresa peruana. *Revista Investigación y Negocios*. <https://doi.org/10.38147/invneg.v16i28.161>
- Saavedra, R., & Delgado, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Article 2.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Salazar, J. A., Paucar, J. A., Feijó, N. P., Salazar, J. A., Paucar, J. A., & Feijó, N. P. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: Caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*.

<https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>

Sánchez, M. A. C., Sánchez, M.-J., Sánchez, L. del C. C., & Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Soto, C. D. (2023). Recaudación tributaria en la gestión municipal de una municipalidad distrital del Cusco, 2020-2021. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116436>

Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: Un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>

Urbina, L. R., & Heredia, F. D. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: Una revisión literaria. *Cofin Habana*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612023000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Ventura, E. M., Guzmán, E. A., Matta, E. P., Muñoz, J. L., Vega, E., Condori, R. A. S., & Hinostroza, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista InveCom*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10811143>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

| Título | Problema | | Objetivo | | Hipótesis | | Variables | Método |
|--|---|---|---|--|--|---|----------------------------------|---|
| | problema general | problema específico | objetivo general | objetivo específico | hipótesis general | hipótesis específicas | | |
| Recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024 | ¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024? | ¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024? | Determinar la relación entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | Identificar la relación entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | hipótesis específicas Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y los ingresos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | Recaudación tributaria municipal | <p>Enfoque: El enfoque de la presente investigación será cuantitativo, puesto que se utilizará la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico.</p> <p>Tipo: El tipo de investigación será de carácter descriptivo, ya que buscará especificar propiedades, características y rasgos importantes en los fenómenos que se someterán a un análisis.</p> <p>Diseño: El presente trabajo de</p> |
| | ¿Cómo es la recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024? | ¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024? | Determinar la recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | Identificar la relación entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | Existe relación significativa entre la recaudación tributaria municipal y los gastos públicos de la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024. | La recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024, es poco significativa. | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | <p>¿Cómo es la ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024?</p> | <p>Determinar la ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.</p> | <p>La ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024, es poco significativa.</p> | | <p>investigación será transversal, correlacional, porque su finalidad será conocer el grado de asociación que existe entre las dos variables en una muestra.</p> |
|--|--|--|--|--|--|

Anexo 02: Cuestionario de Recaudación Tributaria Municipal

Estimado (a) trabajador, con el presente cuestionario pretende obtener información respecto a la recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024., para lo cual te solicitamos tu colaboración, respondiendo todas las preguntas.

Recomendaciones:

A) Favor leer con atención y marcar lo más objetivo posible.

B) Marcar X en la alternativa que crea conveniente

| N° | Ítems | En desacuerdo | Regularmente de acuerdo | De acuerdo |
|----------------------------------|---|---------------|-------------------------|------------|
| Impuesto predial | | | | |
| 1 | ¿La apreciación con respecto a la recaudación de impuestos prediales por parte de la municipalidad es buena? | | | |
| 2 | ¿Considera usted que por impuestos prediales se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional? | | | |
| 3 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación de impuestos prediales para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público? | | | |
| 4 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación de impuestos prediales para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos? | | | |
| Impuesto al patrimonio vehicular | | | | |
| 5 | ¿La apreciación con respecto a la recaudación del Impuesto al patrimonio vehicular por parte de la municipalidad es buena? | | | |
| 6 | ¿Considera usted que por Impuesto al patrimonio vehicular se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional? | | | |
| 7 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación de Impuesto al patrimonio vehicular para la sostenibilidad de la Municipalidad y la | | | |

| | | | | |
|-------------------------|--|--|--|--|
| | mejora del gasto público? | | | |
| 8 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación de Impuesto al patrimonio vehicular para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos? | | | |
| Impuesto a la alcabala | | | | |
| 9 | ¿La apreciación con respecto a la recaudación del impuesto a la alcabala por parte de la municipalidad es buena? | | | |
| 10 | ¿Considera usted que por Impuesto a la Alcabala se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional? | | | |
| 11 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación de Impuesto a la Alcabala para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público? | | | |
| 12 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación del impuesto a la alcabala para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos? | | | |
| Impuesto a las apuestas | | | | |
| 13 | ¿La apreciación con respecto a la recaudación del impuesto a las apuestas por parte de la municipalidad es buena? | | | |
| 14 | ¿Considera usted que por Impuesto a las apuestas se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional? | | | |
| 15 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación del Impuesto a las apuestas para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público? | | | |
| 16 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación del impuesto a las apuestas para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos? | | | |
| Impuesto a los juegos | | | | |
| 17 | ¿La apreciación con respecto a la recaudación del impuesto a los juegos por parte de la municipalidad es buena? | | | |
| 18 | ¿Considera usted que por Impuesto a los juegos se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional? | | | |
| 19 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación del Impuesto a los Juegos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | gasto público? | | | |
| 20 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación del impuesto a los juegos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos? | | | |
| Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos | | | | |
| 21 | ¿La apreciación con respecto a la recaudación del impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos por parte de la municipalidad es buena? | | | |
| 22 | ¿Considera usted que por Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos se ha obtenido mayor captación en relación a lo estimado en el presupuesto institucional? | | | |
| 23 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación de Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora del gasto público? | | | |
| 24 | ¿Está usted de acuerdo con la importancia de la recaudación del impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos para la sostenibilidad de la Municipalidad y la mejora de los ingresos públicos? | | | |

Anexo 03: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

Estimado (a) trabajador, con el presente cuestionario pretende obtener información respecto a la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024., para lo cual te solicitamos tu colaboración, respondiendo todas las preguntas.

Recomendaciones:


A) Favor leer con atención y marcar lo más objetivo posible.

B) Marcar X en la alternativa que crea conveniente

| N° | Ítems | En desacuerdo | Regularmente de acuerdo | De acuerdo |
|-------------------|--|---------------|-------------------------|------------|
| Ingresos públicos | | | | |
| 1 | Los ingresos públicos se dan mayormente mediante fuentes de financiamiento. | | | |
| 2 | Los ingresos públicos se dan de tipo genérico del Ingreso. | | | |
| 3 | La recaudación de los impuestos ayudó a mejorar los ingresos públicos. | | | |
| 4 | La recaudación de los impuestos ayudó a mejorar los ingresos públicos con respecto a los años anteriores. | | | |
| 5 | El nivel de ingreso determinado en la Municipalidad Provincial de El Collao - llave es el esperado. | | | |
| 6 | La determinación del ingreso es efectuada en base a la normativa y lineamientos referidos a la recaudación tributaria. | | | |
| 7 | La recaudación del ingreso es efectuada en base a la normativa y lineamientos referidos a la recaudación tributaria. | | | |
| Gastos públicos | | | | |
| 8 | Los gastos se dan mediante fuentes de financiamiento. | | | |
| 9 | Los gastos públicos se dan de tipo genérica del gasto. | | | |
| 10 | Los gastos públicos se dan mediante categoría del gasto. | | | |
| 11 | La recaudación de los impuestos ayudó a los gastos públicos. | | | |

| | | | | |
|----|--|--|--|--|
| 12 | El nivel de gasto certificado en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave es el esperado. | | | |
| 13 | La ejecución del gasto certificado es efectuada en base a la normativa y lineamientos referidos a la recaudación tributaria. | | | |
| 14 | El nivel de gasto comprometido en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave es el esperado. | | | |
| 15 | La ejecución de gasto comprometido es efectuada en base a la normativa y lineamientos referidos a la recaudación tributaria. | | | |
| 16 | El nivel de gasto devengado en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave es el esperado. | | | |
| 17 | La ejecución de gasto devengado es efectuada en base a la normativa y lineamientos referidos a la recaudación tributaria. | | | |
| 18 | El nivel de gasto girado en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave es el esperado. | | | |
| 19 | La ejecución de gasto girado es efectuada en base a la normativa y lineamientos referidos a la recaudación tributaria. | | | |

Anexo 04: Recaudación tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de El Collao Ilave.



**Transparencia
Económica PERÚ**

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 10 de diciembre del 2024

¿Quién realiza la recaudación?

Municipalidad

¿De qué fuentes proviene la recaudación?

Tipo de Recurso

¿Cómo se estructura la recaudación?

Categoría

¿Cuándo se hizo la recaudación?

Trimestre Mes

Año 2024 ▼

| | PIA | PIM | Recaudado |
|--|----------------|-----------------|-----------------|
| TOTAL | 83,910,849,304 | 103,033,241,006 | 104,815,288,803 |
| Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES | 29,706,504,568 | 41,384,837,304 | 41,824,820,831 |
| Gov. Loc. Mancom. de MUNICIPIALIDADES | 29,706,504,568 | 41,872,128,205 | 41,811,930,110 |
| Departamento 21: PUNO | 1,016,613,545 | 1,370,309,631 | 1,266,726,804 |
| Provincia 2106: EL COLLAO | 57,818,348 | 74,042,325 | 64,885,229 |
| Fuente de Financiación 6: RECURSOS DETERMINADOS | 53,590,966 | 64,840,323 | 55,048,679 |
| Rubro | | | |
| 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 46,375,476 | 46,361,068 | 36,588,714 |
| 08: IMPUESTOS MUNICIPALES | 1,186,677 | 1,716,777 | 1,773,385 |
| 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 5,375,888 | 15,008,938 | 18,256,382 |




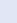
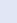
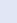
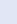
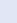
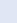
Notas

- * Los montos están en Soles.
- * La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 06 de diciembre de 2024.

Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

martes, 10 de diciembre del 2024

| Navegación | | ¿Quién realiza la recaudación? | | ¿De qué fuentes proviene la recaudación? | | ¿Cómo se estructura la recaudación? | | ¿Cuándo se hizo la recaudación? | | Año |
|---|--|--------------------------------|-----------------|--|-----------|-------------------------------------|--|---------------------------------|--|------|
|  Reiniciar |  Exportar | Municipalidad | Tipo de Recurso | Genérica | Trimestre | | | | | 2024 |
| <ul style="list-style-type: none">  TOTAL  Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES  Gob. Loc. Mancor. M. MUNICIPALIDADES  Departamento 21: PLINÓ  Provincia 2105: EL COLLAO  Flujo de Fianc.mento 6: RECURSOS DETERMINADOS  Rubro de IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | | | | | | | |
| | | PIA | | PIM | | Recaudado | | | | |
| | | Mes | | | | | | | | |
| <input type="radio"/> | 1: Enero | | | | | | | 153,295 | | |
| <input type="radio"/> | 2: Febrero | | | | | | | 141,505 | | |
| <input type="radio"/> | 3: Marzo | | | | | | | 137,339 | | |
| <input type="radio"/> | 4: Abril | | | | | | | 122,849 | | |
| <input type="radio"/> | 5: Mayo | | | | | | | 88,186 | | |
| <input type="radio"/> | 6: Junio | | | | | | | 73,210 | | |
| <input type="radio"/> | 7: Julio | | | | | | | 101,884 | | |
| <input type="radio"/> | 8: Agosto | | | | | | | 116,178 | | |
| <input type="radio"/> | 9: Septiembre | | | | | | | 80,200 | | |
| <input type="radio"/> | 10: Octubre | | | | | | | 106,280 | | |
| <input type="radio"/> | 11: Noviembre | | | | | | | 78,470 | | |
| <input type="radio"/> | 12: Diciembre | | | | | | | 23,531 | | |

Notas

- Los montos están en Soles
- La consulta se actualiza una vez al día. Última fecha de actualización: 09 de diciembre de 2024.

Anexo 05: Ejecución presupuestal en el rubro Impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de El Collao llave, 2024.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 10 de diciembre del 2024

Transparencia Económica PERU
Reiniciar
Buscador
Reportes
Descargas
Exportar
Graficar

| | ¿En qué se gasta? | | ¿Con qué se financian los gastos? | | ¿Cómo se estructura el gasto? | | ¿Dónde se gasta? | | ¿Cuándo se hizo el gasto? | | Avance % |
|---|-------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------|------------------|----------|---------------------------|--|----------|
| | Categoría | Función | Tipo de Recurso | Sub. Genérica | Departamento | Trimestre | Mes | | | | |
| TOTAL | 240,836,216,645 | 263,026,015,010 | 245,242,402,189 | 232,708,446,613 | 219,335,496,662 | 209,721,593,425 | 205,960,270,332 | 79.7 | | | |
| Nivel de Gobierno IV. GOBIERNOS LOCALES | 34,742,034,645 | 51,611,144,025 | 40,090,149,349 | 40,230,121,258 | 37,776,938,050 | 33,900,902,301 | 32,654,827,926 | 65.5 | | | |
| Con. Loc. Mancom. M. MUNICIPALIDADES | 34,742,034,645 | 51,601,451,728 | 46,678,887,221 | 40,218,648,248 | 37,765,576,728 | 33,783,248,752 | 32,847,382,705 | 85.5 | | | |
| Departamento 21: PUNO | 1,167,077,199 | 1,698,891,078 | 1,515,051,364 | 1,275,468,217 | 1,189,945,212 | 1,073,362,359 | 1,031,778,528 | 83.2 | | | |
| Provincia 2103: EL COLLAO | 67,346,117 | 89,515,368 | 84,185,947 | 67,715,066 | 63,890,305 | 59,446,635 | 56,959,326 | 65.3 | | | |
| Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DEL EXERCICIOS | 53,550,666 | 64,849,323 | 61,683,692 | 53,515,275 | 50,554,388 | 48,568,013 | 45,376,057 | 71.8 | | | |
| Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES | 1,199,672 | 1,216,727 | 1,216,340 | 1,048,968 | 1,040,244 | 814,960 | 814,299 | 63.8 | | | |
| Genérica | | | | | | | | | | | |
| | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Atención de Compromiso Mensual | Ejecución | | Avance % | | | |
| | | | | | | Devengado | Grado | | | | |
| 0-5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 55,000 | 55,000 | 43,871 | 42,268 | 36,744 | 36,744 | 36,744 | 66.8 | | | |
| 0-5-23: BIENES Y SERVICIOS | 1,44,622 | 1,191,325 | 1,142,087 | 973,667 | 973,097 | 747,804 | 747,153 | 62.8 | | | |
| 0-6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 30,402 | 30,402 | 30,402 | 30,402 | 30,402 | 30,402 | 100.0 | | | |

Notas

- Los valores están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza trimestralmente. Última actualización: 09 de diciembre del 2024.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

maños, 10 de diciembre del 2024

[Navegador](#)
[Buscador](#)
[Reportes](#)
[Descargas](#)

[Reiniciar](#)
[Exportar](#)
[Calificar](#)

| | ¿Quién gasta? | | ¿En qué se gasta? | | ¿Cómo se estructura el gasto? | | ¿Dónde se gasta? | | ¿Cuándo se hizo el gasto? | |
|---|---------------|------------------------|-------------------|-----------|-------------------------------|--------------|------------------|-----|---------------------------|--|
| | Municipalidad | Categoría Presupuestal | Función | Tipología | Subcategoría | Departamento | Instituto | Año | Actividades/Proyectos | |
| TOTAL | | | | | | | | | | |
| Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES | | | | | | | | | | |
| Gobi. Loc. Mancor. M. MUNICIPALIDADES | | | | | | | | | | |
| Duquechacu 21. PUÑO | | | | | | | | | | |
| Provincia 2100. EL COLLAO | | | | | | | | | | |
| Fuente de Financiamiento 3. RECURSOS DETERMINADOS | | | | | | | | | | |
| Rubro 05. IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | | | | | | | |

| | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|----------------|-----|-----|---------------|------------------|--------------------------------|---------|---------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | | | |
| | | | | | Devenido | Cirado | % | |
| 02. Febrero | | | 48,285 | 17,265 | 17,265 | 6,894 | 6,894 | |
| 03. Marzo | | | 28,000 | 28,000 | 28,000 | 4,760 | 4,760 | |
| 04. Abril | | | 78,476 | 67,861 | 67,861 | 38,270 | 35,010 | |
| 05. Mayo | | | 48,309 | 8,040 | 8,040 | 46,011 | 47,271 | |
| 06. Junio | | | 9,302 | 53,555 | 19,694 | 34,257 | 30,066 | |
| 07. Julio | | | 10,601 | 14,547 | 18,065 | 17,212 | 17,967 | |
| 08. Agosto | | | 118,590 | 118,188 | 122,433 | 48,280 | 50,005 | |
| 09. Septiembre | | | 133,008 | 128,462 | 134,951 | 18,280 | 17,930 | |
| 10. Octubre | | | 220,011 | 249,247 | 251,757 | 162,331 | 163,427 | |
| 11. Noviembre | | | 205,498 | 197,863 | 206,368 | 219,180 | 205,044 | |
| 12. Diciembre | | | 308,220 | 165,420 | 165,420 | 161,676 | 176,188 | |

- Notas**
- Los montos están en Soles.
 - La columna Avance % representa la razón del devengado sobre el PIM, expresado en porcentajes.
 - A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
 - A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
 - La información se actualiza diariamente. Última actualización: 09 de diciembre de 2024.

Consulte la información de transparencia en: [Transparencia Económica](#)

Anexo 06: Base de datos

| | Recaudación Tributaria Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Ejecución Presupuestal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | | | | | | |
| 1 | 4 | 2 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 | 2 | 2 | 5 | 3 | | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | 5 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 | 3 | 5 | | | | | | | |
| 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | | 5 | 3 | 4 | 2 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 2 | 4 | | | | | | |
| 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 2 | 4 | 5 | 2 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 5 | 3 | | 4 | 2 | 1 | 5 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 1 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 5 | 3 | 3 | | | | | |
| 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 1 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | | 2 | 4 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 5 | 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 5 | 5 | 3 | 1 | 4 | 5 | 4 | | 5 | 3 | 4 | 1 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 1 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | | | | |
| 6 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | | 3 | 1 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 4 | 5 | 1 | 4 | 1 | 4 | 3 | 3 | 1 | 3 | | | | |
| 7 | 4 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 5 | 3 | | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | | |
| 8 | 5 | 5 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | | | |
| 9 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 5 | | 3 | 2 | 1 | 5 | 2 | 4 | 5 | 3 | 1 | 5 | 2 | 1 | 5 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | |
| 10 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | | 5 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 4 | 4 | | | |
| 11 | 4 | 5 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | | |
| 12 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 | 5 | 2 | 2 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | | 5 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 3 | 1 | 2 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 3 |
| 13 | 4 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 5 | 5 | 2 | 3 | 5 | 3 | | 3 | 3 | 1 | 4 | 2 | 4 | 1 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 1 | 4 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | |
| 14 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 1 | 3 | 4 | 3 | 1 | 3 | 5 | 4 | 3 | 1 | 3 | 1 | 3 | 4 | 2 | | 2 | 5 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 | 1 | |
| 15 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 1 | 3 | 1 | 3 | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 3 | 5 | 3 | 5 | | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | |
| 16 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 1 | 5 | 4 | 1 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | | 5 | 1 | 4 | 1 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | |
| 17 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 4 | 5 | 3 | 3 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 4 | 1 | 3 | 4 | | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| 18 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 19 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 1 | 5 | 5 | 4 | 2 | 2 | | 4 | 3 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | 4 | 3 | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 5 | 2 | 2 | |
| 20 | 4 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 5 | 1 | 5 | 2 | 1 | 5 | 2 | 1 | 3 | 5 | | 5 | 2 | 5 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 2 | 5 | 4 | 1 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 4 | 3 | 5 | 4 | 2 | 4 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | | | | | |
| 45 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 46 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 2 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | | | | | |
| 47 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 5 | 2 | 3 | 5 | 2 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 | | | | | |
| 48 | 4 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 3 | 5 | | | | |
| 49 | 5 | 1 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 | 3 | 1 | 4 | 5 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | | | | |
| 50 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 | 3 | 5 | 2 | 3 | | |
| 51 | 3 | 2 | 5 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | |
| 52 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 |

Anexo 07: Evidencias fotográficas



Figura 01: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.



Figura 02: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Sub Gerencia de Contabilidad.



Figura 03: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Sub Gerencia de Tesorería.



Figura 04: Encuestas realizadas a los trabajadores de la Oficina de Almacén